



VIERNES 14 DE FEBRERO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXII - N° 33
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

**DECLARATORIAS DE
HEREDEROS**

San Francisco.- El Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 2da Nominación Civil, Comercial y de Familia, de San Francisco, Quinta Circunscripción Judicial, PROVINCIA DE CORDOBA, SEC: 4 a cargo del Dr. HUGO GONZALEZ, LLAMA , CITA y EMPLAZA A HEREDEROS, Y/ O ACREEDORES, y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE CAUSANTE, GABRIEL MORANO para que dentro del término de 30 DIAS, comparezcan a estar a derecho en el expediente judicial N°: 13160559, CARATULADO: " MORANO, Gabriel - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" bajo apercibimiento de ley.- OFICINA: 06/12/2024.- FIRMADO: Dr. PEDRO TOMAS CHIALVO (JUEZ) y Dr. HUGO RAUL GONZALEZ (SECRETARIO).-

30 días - N° 572371 - \$ 70350 - 28/2/2025 - BOE

San Francisco.- El Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil, Comercial y de Familia, de San Francisco, Quinta Circunscripción Judicial, PROVINCIA DE CORDOBA, SEC: 1 a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, LLAMA , CITA y EMPLAZA A HEREDEROS, Y/ O ACREEDORES, y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE CAUSANTE, ISIDERIO ANTONIO MENIS, para que dentro del término de 30 DIAS, comparezcan a estar a derecho en el expediente judicial N°: 13249680 - CARATULADO: " MENIS, Isiderio Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" bajo apercibimiento de ley.- OFICINA: 06/12/2024.- FIRMADO: Dra. Gabriela CASTELLANI (JUEZ) y Dra. ALEJANDRA MARCHETTO - (PRO- SECRETARIA LETRADA).-

30 días - N° 572375 - \$ 74550 - 28/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Conciliación Y Familia de 2º Nominación Secretaria N° 4 de la Ciudad de Cosquin, en estos autos caratulados "DIAZ, OFELIA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 13173039). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). FDO. MARTOS, FRANCISCO GUSTAVO – JUEZ 1era INSTANCIA – CARRASCO, ALICIA SUSANA – PROSECRETARIA.

1 día - N° 578651 - \$ 2255 - 14/2/2025 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado de Primera Inst. C. C. CONC. FLIA. CTROL. NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS -S.C.- de la Ciudad de Morteros (Cba.-), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Señor ASSELBORN, OSCAR MARIO, en autos caratulados: "ASSELBORN, OSCAR MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°13464996, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Notifíquese. Morteros, 04/02/2025. FDO.: Dra. DELFINO, Alejandrina Lía – JUEZ; Dra. ALMADA, Marcela Rita – PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 579386 - \$ 2970 - 14/2/2025 - BOE

"San Francisco, La Sra. Juez de 1º Instancia, 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Silvia R. Lavarda, de la ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de don FEDERICO GUILLERMO CASTELLI, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Castelli, Guillermo Federico – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 13320321), bajo apercibimiento de ley."

1 día - N° 579443 - \$ 1530 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados BORGHESE, FLORINDA JUANA - PAUTASSO, FERNANDO LEON - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE:13008063" ha dictado la siguiente resolución:Téngase presente

SUMARIO

Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 9
Audiencias	Pág. 9
Citaciones	Pág. 9
Notificaciones	Pág. 25
Rebeldías	Pág. 25
Sumarias	Pág. 25
Usucapiones	Pág. 26

lo informado por el RJU y RAUV. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FLO-RINDA JUANA BORGHESE DNI 2.780.898 y FERNANDO LEON PAUTASSO DNI 6.465.465, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC) ..." Firmantes: SERRA Maria Laura PROSECRETARIO/A LETRADO. [CÓRDOBA, 03/02/2025].

1 día - N° 579639 - \$ 4215 - 14/2/2025 - BOE

Río cuarto, 11/12/2024. La Sra. Jueza de 1º Instancia y 6º Nom en lo Civ. Com. y Fam., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ARIAS SIXTO JOSE, DNI 17.991.773, para que dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPEDIENTE SAC: 13400115 - ARIAS, SIXTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Fdo. MARTINEZ Mariana – Jueza- MARIANO Ana Carolina- Secretaria-

1 día - N° 579709 - \$ 1690 - 14/2/2025 - BOE

Río cuarto, 23/12/2024. La Sra. Jueza de 1º Instancia y 6º Nom en lo Civ. Com. y Fam., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Picco, Domingo Pedro,

DNI N° 6.622.183 y Angeli, Soila Delicia, DNI N° 1.970.014, para que dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPEDIENTE SAC: 13422138 - PICCO, DOMINGO PEDRO - ANGELI, SOILA DELICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Fdo. MARTINEZ Mariana – Jueza- AZCURRA Ivana Verónica-Prosecretario/a Letrado-

1 día - N° 579715 - \$ 2160 - 14/2/2025 - BOE

ROSA MARIA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°13578982 - JUZGADO C.C.FAM.2A-SEC.3 - SAN FRANCISCO - Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. CHIALVO TOMAS PEDRO. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 579716 - \$ 1355 - 14/2/2025 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ, Com, Conc. Y Flia, Sec. N° 1 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, CITA Y EMPLAZA a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. JULIO GERARDO FERREYRA DNI 7.976.332 en autos: "FERREYRA, JULIO GERARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - ORDINARIO" Expte. N° 13022290 para que en el término de treinta días siguientes a la última fecha de publicación COMPAREZCAN a estar a Derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de Ley. Sec: GU-TIERREZ, MARIEL ESTER - 01/10/2024.

1 día - N° 579740 - \$ 2165 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "VIZCARRA GAMARRA, VILMA ANTONIETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 13273251) , cita y emplaza a los herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante señora: VIZCARRA GAMARRA , VILMA ANTONIETA DNI 92.782.860 , para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 26 de diciembre de 2.024. Fdo. CARLEN Andrea Eugenia. (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 579773 - \$ 1875 - 14/2/2025 - BOE

CIUDAD DE CORDOBA, 10/12/2024 La Oficina De Procesos Sucesorios en los autos Caratulados "BLUME PABLO MARTIN Y SUAREZ

FRANCISCA DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 8810962 ha dictado la siguiente resolución CORDOBA, 10/12/2024. Proveyendo a la presentación efectuada: Atento a las constancias obradas y lo solicitado surgiendo el fallecimiento de los coherederos de los causantes Sres. Fernando Blume y Eduardo Hugo Blume y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de cada uno de ellos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de notificación / publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la coheredera nombre y domicilio de los mismos si los conociere y denuncie si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre de los causantes. En caso contrario publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto firmado digitalmente CÁCERES MARIA VIRGINIA JUEZA DE 1RA INSTANCIA, FECHA 2024.12.11 GARZON CAROLINA PROSECRETARIO/A LETRADO FECHA 2024.12.12

4 días - N° 579780 - \$ 19380 - 18/2/2025 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom - RÍO SEGUNDO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. NEVILDE CATALINA BARAVALE, 4272174. en autos caratulados EXP. 13184358 BARAVALLE, NEVILDE CATALINA DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RÍO SEGUNDO. Firmado digitalmente por: GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. 2024.12.16.

5 días - N° 579859 - \$ 22500 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "DUCLER SERGIO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 13252323" ha dictado la siguiente resolución: CAUSANTE: DUCLER SERGIO RUBEN; CORDOBA, 21/11/2024. A las presentaciones de fecha 19-11-24 y 21-11-24, téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado a tenor del poder acompañado en la medida de su interés y con el domicilio procesal constituido. Agréguese el oficio del RJU. En su mérito, por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consi-

deren con derecho a los bienes dejados por el/ la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Hágase saber que en el link consignado al inicio del presente podrá consultar modelo de edicto y demás información relevante. CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, febrero de 2025.-

1 día - N° 579898 - \$ 6770 - 14/2/2025 - BOE

Por disposición del Juzgado C. C. FAM. de 1° instancia, 3° nominación de la 5° Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Gabriel GONZÁLEZ, sito en Dante Agodino N° 52 de San Francisco, (Córdoba), en los autos caratulados "TRÍBOLO, IMELDA MARGARITA TERESA-DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE SAC 13478382, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial.

1 día - N° 579865 - \$ 2185 - 14/2/2025 - BOE

Río Cuarto 07/02/2025. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 3° Nom., Sec. n° 6, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "AUDISIO, SILVIO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 13573193 -" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante SILVIO JOSÉ AUDISIO, DNI 6.625.021, para que dentro el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. LOPEZ, Selene Carolina Ivana -Jueza- MONTAÑANA, Ana Carolina -Secretaria-

1 día - N° 579866 - \$ 2030 - 14/2/2025 - BOE

El juez de 1ª Inst. de Fuero Múltiple de V. CURA BROCHERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia de la causante FADEL SUSANA MARTA D.N.I. N° 6.143.945, en autos caratulados: "FADEL, SUSANA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte.

13019591” para que en el plazo de treinta días siguiente a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CURA BROCHERO, 21/10/2024. Fdo. ESTIGARRIBIA José María-Juez.- AGUIRRE, Silvana de las Mercedes – Sec.-

1 día - N° 579918 - \$ 1655 - 14/2/2025 - BOE

El Señor Juez de Primera Inst. Cuarta Nom. C.C. Flia, en autos caratulados “TREVISAN JORGE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N°13437242, ha dictado la siguiente resolución: “VILLA MARIA, 07/02/2025. Agréguese informe proveniente del Registro de Actos de Última Voluntad el que se adjunta al presente proveído y oficio diligenciado proveniente del Registro de Juicios Universales el que se encuentra en el módulo “Oficios Electrónicos Enviados” del SAC. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante JORGE ANTONIO TREVISAN (DNI N° 11.785.497) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° C.C. y C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE.” FDO: CALDERON Viviana Laura - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.”

1 día - N° 579932 - \$ 4365 - 14/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil, Com. Familia de 1ra. Nom. de Villa María (Cba.) cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS HÉCTOR PEREYRA (DNI 6.585.377) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos: “PEREYRA, CARLOS HÉCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte. número 13582301-“. Juez Alvaro VUCOVICH; Secretaria N°2.-

1 día - N° 580029 - \$ 1100 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 13402419 - AMAYA, HECTOR NOLBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS ha dictado la siguiente resolución: “...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Don Hector Nolberto Amaya, D.N.I. 7.692.407, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el “Boletín Oficial” (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplí-

méntese con lo establecido por el art. 655 del C.P.C., en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal y a la Asesoría Letrada de corresponder. Notifíquese.” Firmantes: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana -SECRETARIO/A LETRADO. GONZALEZ Hector Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CÓRDOBA, 06/02/2025.

1 día - N° 580009 - \$ 3445 - 14/2/2025 - BOE

La OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS) de la ciudad de Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. NOEMI ALBA ATECA, D.N.I. 2.485.785, en los autos “ATECA, NOEMI ALBA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 13454985), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). Córdoba, 06 de Febrero de 2025. Fdo.: Dra. ALIAGA FOLKENAND, María Soledad: Prosecretario Letrado.

1 día - N° 580015 - \$ 1615 - 14/2/2025 - BOE

Juzg. de 1° Inst., 1° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MANSILLA, ANTONIO ANDRÉS – AVILA, FELISA, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos “MANSILLA, ANTONIO ANDRÉS – AVILA, FELISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 13573169. Villa María, 06/02/2025. VUCOVICH, Álvaro Benjamín, Juez – VALAZZA, Renato Antonio, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 580024 - \$ 1630 - 14/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. Civil, Com. Familia de 3ra. Nom. de Villa María (Cba.) cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS BARTOLO OILLATAGUERRE, L.E. 6.593.981, y FRANCISCA ISABEL MENA, DNI 4.725.364, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos: “OILLATAGUERRE, CARLOS BARTOLO - MENA, FRANCISCA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 13447610-“. María Alejandra GARAY MOYANO, Jueza; Secretaria N°5.-

1 día - N° 580040 - \$ 1500 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “MOLINA, LIDIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expediente N° 10435317) ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 02/12/2022. Agréguese respuesta a oficio del Registro de juicios universales e in-

forme del Registro de Actos de última voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante Lidia Beatriz Molina. D.N.I. 5.587.539. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340 CCCN). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.), debiendo previamente denunciar su domicilio real. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.” Cba. 02/12/2022. Texto Firmado digitalmente por: RAMELLO Ileana (Secretario/a juzgado 1ra instancia). MONFARRELL Ricardo Guillermo (Juez de 1ra instancia).

1 día - N° 580069 - \$ 9508 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “ROMANO, RAMON ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expediente N° 10937891) ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 9/12/2024. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON ALBERTO ROMANO DNI: 7.976.653, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).” Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 10/12/2024

1 día - N° 580107 - \$ 4495 - 14/2/2025 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Jueza Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. Ana Carolina Montañana, en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 13437557 - LISA, LAURA CASILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante: LAURA CASILDA

LISA (DNI. 3.284.711); para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyCN) comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Ciudad de Río Cuarto, 07 de Febrero de 2025.-

1 día - N° 580122 - \$ 2560 - 14/2/2025 - BOE

EL JUZGADO 1A INS.CIVIL C/ COMPEN EJEC. FISCALES N° 1 de CÓRDOBA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ TOLEDO, ALVARO DANIEL Y OTRO EJECUTIVO FISCAL – EE Expte. N° 11714102 cita y emplaza a los/as Sucesores de KAPUSTA, Juana DNI 7.339.280 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos también a remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. CORDOBA, 10/02/2025. Texto Firmado digitalmente por: TODJABIAN Sandra Ruth - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 580125 - \$ 31180 - 18/2/2025 - BOE

La señora Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 6 de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIRCO ALBERTO FERNANDEZ O FERNÁNDEZ, LEN.: 6.587.468, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "FERNANDEZ O FERNÁNDEZ, MIRCO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 13463263, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 06.02.2025. FDO: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MONTAÑANA Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 580127 - \$ 2210 - 14/2/2025 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, 30/12/2024: El Sr. Juez Civ. Com. Conc y Flia de 2DA Nom. Sec. 3, Cita y emplaza por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Gutierrez, Julio Alberto, D.N.I. N° 10.218.310, en los autos caratulados "GUTIERREZ, JULIO ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 13260381, para que lo acrediten dentro de los treinta (30)

días corridos (ART. 2340 CCCN). Fdo. digitalmente por Dra. CHAVES, María Agustina- Prosecretaria Letrada - Dra. RODRIGUEZ, VIVIANA- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 580129 - \$ 2070 - 14/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Laboulaye, Cítese y emplácese a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALDAY, MARIA VIRGINIA DNI 7.776.538- ALEGRE, RAMÓN BERNAVE DNI 6.627.480- para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) contar desde la publicación en autos: "ALDAY, MARIA VIRGINIA - ALEGRE, RAMÓN BERNAVE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 13310089 Todo bajo apercibimientos de ley. Oficina, 19/12/2024. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés – Juez – Dra. VARELA Viviana Beatriz– Prosecretaria.

1 día - N° 580136 - \$ 2545 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, en estos autos caratulados "BARBOZA, MANUEL RAUL - TONIOLLI, MAFALDA HAYDEE Y/O HAYDÉE Y/O HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - SAC 13433938, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/02/2025. Agréguese contestación de RJU. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL RAÚL BARBOZA, D.N.I N.º 6.356.731 y por MAFALDA HAYDEE y/o HAYDÉE y/o HAYDEE TONIOLLI, D.N.I N.º 7.668.070, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN): FDO.: Patricia Liliana MARTINELLI: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 580139 - \$ 2940 - 14/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ.Com.Conc y Familia 1° NOM BELITZKY Luis Edgard de la ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "13314338 - RAMIREZ, JORGE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" mediante decreto de fecha 17/12/2024 CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JORGE ANTONIO RAMIREZ DNI: 6.442.682, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (cfme. art. 2340 C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFÍQUESE.. Texto Firmado

digitalmente por: BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / BELVEDERE Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 580144 - \$ 3015 - 14/2/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nom. Civil Com. de Conc. y Flia. de Carlos Paz, Secretaria N° 3, en autos "STASSI, Roberto Edmundo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. SAC 13052685), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Roberto Edmundo STASSI, DNI 11.579.243, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día (1) en el Boletín Oficial. Carlos Paz, 13/11/2024. Texto firmado digitalmente por Rodríguez Viviana. JUEZ 1RA. INSTANCIA. Bravo Graciana María. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 580141 - \$ 2410 - 14/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. C.C.C.yF. de la 1ra.Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MIRTA ANGELINA ODARDA por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado digitalmente por: Dr. José María TONELLI (Juez de 1ra. Instancia)–Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).-Autos caratulados "ODARDA, Mirta Angelina – Declaratoria de Herederos" (Expte. N°13575505).-Marcos Juárez, 10 de Febrero de 2025.-

1 día - N° 580143 - \$ 1915 - 14/2/2025 - BOE

AN FRANCISCO. La Jueza de 1era. Inst. Civil, Comercial y Familia de la 5ta Circ. San Fco, 1° Nom 2° Secretaría llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y otros con derecho a los bienes dejados por la Sra. LUISA MARIA KINDERNECHT a comparecer por el término de 30 días corridos en autos "EXPTE 13576518: KINDERNECHT LUISA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" San Fco 5/02/2025 - CASTELLANI GRABRIELA - Jueza; MUGETTI JULIETA - Prosecretaria

1 día - N° 580167 - \$ 1240 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "OLMEDO, ALBERTO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte.: 13160873" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/02/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1)

día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. OLMEDO, ALBERTO OSCAR D.N.I. N° 07.998.653, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).- Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).” FDO.: Dra. SERRA María Laura (Prosecretaria Letrada).- CÓRDOBA, 05/02/2025

1 día - N° 580150 - \$ 3095 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “RUIZ, JUAN MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS “ - Expediente N° 13365769” ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 20/12/2024. Agréguese. Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto , a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN MANUEL RUIZ DNI N° 6.372.937, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).Hágase saber que en el link consignado al inicio del presente podrá consultar modelo de edicto y demás información relevante.DR. GARCIA JORGE LUIS.-CORDOBA,20/12/2024

1 día - N° 580154 - \$ 3510 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 13444711 - BRITO, ZOILA ELVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/02/2025. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/ la causante ZOILA ELVA, BRITO, DNI 7.950.053, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.02.10.-

1 día - N° 580161 - \$ 2800 - 14/2/2025 - BOE

El JUZ C.C.FAM.3A-SEC.5 de la Ciudad de RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores de EDELMIRO RICARDO GRASSELER D.N.I. N° 6.640.837 y CARMEN NASSI

D.N.I. N° 1.592.332, en los autos caratulados GRASELER, EDELMIRO RICARDO - NASSI, CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE N° 13573283, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, para que dentro de los treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 07/02/2025. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ; BERGIA Gisela Anahi, SECRETARIA.

1 día - N° 580181 - \$ 2260 - 14/2/2025 - BOE

La oficina de proceso sucesorio de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante a los bienes dejados por Diego Omar GRANDE DNI 24.188.546 en Autos GRANDE, DIEGO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 13337217” para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 2340 CCC). Córdoba 10/02/2025. Fdo. GARCIA Jorge Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 10.02.2025.

1 día - N° 580185 - \$ 1665 - 14/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 1 era. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados “LUCAIOLI, Juan Atilio - Declaratoria de Herederos” (Expte. N° 13422423) iniciado el día 04/12/2024, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante “JUAN ATILIO LUCAIOLI” para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 10 de febrero de 2025.- Dr. José María TONELLI (Juez), Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE (Secretaria).-

1 día - N° 580217 - \$ 1780 - 14/2/2025 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados “MOYANO HECTOR RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte 13472100 que se tramitan en el Juzgado de 1º instancia CIV.COM. CONC.Y FLIA 2º NOM. de la ciudad de Jesús María se ha dictado la siguiente resolución: “JESUS MARIA, 06/02/2025. Agréguese oficio diligenciado al COLEGIO DE ESCRIBANOS - REG TEST Y ACT ULTIMA VOL, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. MOYANO, HECTOR RODOLFO para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten

su carácter. Publíquense edictos por un día en el “Boletín Oficial” (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.), debiendo denunciar domicilio real de los mismos. Dese participación al Ministerio fiscal. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Silvina Fernanda PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.02.06 PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.02.06”

1 día - N° 580192 - \$ 5040 - 14/2/2025 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ra. Inst. 6ta. Nominación, Secretaria N°11 de la ciudad de Rio Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Sr. JOSE CLARO MORALES, N° 2.956.346 y de la Sra. MARIA ROSA SOSA, DNI N° 7.786.844, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados “MORALES, JOSE CLARO - SOSA, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. N°13447545” Fdo. MARTINEZ Mariana (JUEZ/A 1ra. Inst.). Rio Cuarto 04/02/2025.-

1 día - N° 580195 - \$ 2245 - 14/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de OPS decretó con fecha 07/02/2025, en autos: 13422409 - OVANDO, DOMINGO ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS: “..Admitase la solicitud de declaratoria de herederos respecto del causante, Sr. OVANDO, DOMINGO ALFONSO, D.N.I. NRO. 7.693.891. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).Notifíquese.” Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 580218 - \$ 2060 - 14/2/2025 - BOE

Marcos Juárez. 03/02/2025.- El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. Sec. única de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes “MOLINO, JUAN BAUTISTA - BISCONTI, TERESA” en los autos caratulados “MOLINO, JUAN BAUTISTA - BISCONTI, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 13423142) para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del

Cód. Civ. y Com). Juzg. Prov. 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez Sec. Única. Fdo. AMIGO ALIAGA, Edgar, -JUEZ-; RABANAL, María de los A., SECRETARIA JUZGADO.-

1 día - N° 580228 - \$ 2875 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "DIAZ, LUISA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE. N° 13383891, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/2/2025. (...) Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, SRA. LUISA ANTONIA DIAZ, DNI N°3.549.884, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)...”Firmantes: CARLEN Andrea Eugenia-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 580230 - \$ 1780 - 14/2/2025 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza del JUZGADO C.C.FA-M.3A - SEC.5 - RIO CUARTO, Dra. LOPEZ Selenne Carolina Ivana, de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de los causantes, FRANCISCO MACIEL, D.N.I. N° 6.574.062, y PERLA GROS, D.N.I. N° 0.776.034, para que en el término de treinta (30) días, a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación, comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC N° 13437797 - MACIEL, FRANCISCO - GROS, PERLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Rio Cuarto, Febrero de 2025.-

1 día - N° 580231 - \$ 2545 - 14/2/2025 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hugo Raúl González, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NORA ISABEL BARRIOS, en autos "BARRIOS, NORA ISABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. N° 13578601, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. San Fco,11/02/2025

1 día - N° 580232 - \$ 1400 - 14/2/2025 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación, Dr. Tomas Pedro CHIALVO, Secretaría Nro. 4, de la ciudad de San Francisco (Cba), a cargo del Dr. Hugo Raul GONZALEZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con dere-

cho a la sucesión de la Sra. LUISA EMILIA VECCHIET, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13586617 - VECCHIET, LUISA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 580236 - \$ 1710 - 14/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1 INST JUZG. CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1ª NOM.-SEC.1, de la ciudad de Carlos Paz, Pcia. Córdoba, Dr. OLCESE Andrés, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORDOBA, ANA MARÍA DNI 13.535.530, en autos caratulados "CÓRDOBA, ANA MARÍA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 13367341)", para que dentro de los treinta días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del C.C.C), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Carlos Paz, 06/02/2025. Fdo: OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GUTIERREZ Mariel Ester - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 580240 - \$ 2475 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "LUCERO, SEGUNDO MODESTO - LUJAN, MARIA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 13125851) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/12/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, SEGUNDO MODESTO LUCERO D.N.I. 6.388.036 y LUJAN MARIA ANGELICA D.N.I. 6.167.566 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)." Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 20/12/2024.

1 día - N° 580263 - \$ 3565 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en autos caratulados "ROBLEDO SILVINA MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 13392430" Se ha dictado la siguiente resolución CORDOBA, 07/02/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho

a los bienes dejados por la Causante SILVINA MABEL ROBLEDO - DNI N° 22.224.153 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Fdo. VACA Verónica Laura Prosecretario/A Letrado. Córdoba 11/02/2025

1 día - N° 580273 - \$ 3060 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VARGAS, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 12954165 ha dictado la siguiente resolución: "...Admítase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)...". Datos de la causante: Vargas Maria. DNI 3.211.495. FDO: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad. 11/02/2025.

1 día - N° 580288 - \$ 2030 - 14/2/2025 - BOE

Por disposición del Juzgado de 1º Inst. en lo Civ., y Com. de Corral de Bustos, a cargo del Dr. Gomez, Claudio D. (Juez), Dr. Del Grego, Fernando S. (Secretario) en Autos caratulados: "BIANCONI, RICARDO ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 13444308; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RICARDO ABEL BIANCONI (DNI N° 7.680.791), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 cod. civ. y com.). Fdo. digitalmente: Dr. Gomez, Claudio D. (Juez), Dr. Del Grego, Fernando S.- Corral de Bustos, 04/02/2025.-

1 día - N° 580293 - \$ 2665 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos sucesorios en los autos caratulados: "MUÑOZ, SERGIO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte n° 13341223 ha dictado la siguiente resolución: Cba, 6/2/2025. Agréguese contestación de RJU. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Sergio Alejandro Muñoz DNI: 39.823.762, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).

Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Fdo: Dra. CARLEN Andrea Eugenia -PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 580302 - \$ 3200 - 14/2/2025 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Control, Menores y Faltas, de la ciudad de Las Varillas, en autos: "LUPI, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 13482767 - cita y emplaza por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Carlos Alberto Lupi, D.N.I.: 5.533.761, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). LAS VARILLAS, 10/02/2025. Fdo. MUSSO, Carolina - JUEZ - AIMAR Vanesa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 580386 - \$ 4134 - 14/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. C.C.C.yF. de la 2da.Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante EDUARDO ANGEL DASSIE por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado digitalmente por: Dr. Edgard AMIGO ALIAGA (Juez de 1ra. Instancia) - Dra. María de los Ángeles RABANAL (Secretaría Juzgado 1ra. Instancia).-Autos caratulados "DASSIE, EDUARDO ANGEL - Declaratoria de Herederos" (Expte.N°13460433).-Marcos Juárez, 11 de Febrero de 2025.-

1 día - N° 580392 - \$ 3698,50 - 14/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst., del Juz. CIV.COM. CONC.FAMI. SEC.1 - DEAN FUNES, Córdoba, Dra. Emma Del Valle Mercado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del Sr.: "DENIS ADEMAR BAEZ", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "BAEZ, DENIS ADEMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE SAC: 13393533", bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 10/02/2025

1 día - N° 580260 - \$ 1320 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MARTOGLIO, LUISA MARIA ELENA - HUTKA, JORGE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 13304119" ha dictado la siguiente resolución: "Ad-

mitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Luisa María Elena MARTOGLIO, DNI: 5.146.456 y Jorge Luis HUTKA, DNI: 6.287.789, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)". PROSECRETARIO/A LETRADO MARTINELLI Patricia Liliana. CORDOBA, 03/02/2025.

1 día - N° 580405 - \$ 3965 - 14/2/2025 - BOE

La OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS), Córdoba, 11/02/2025 cita por edictos a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARNERO, JOSEFINA ROSA, DNI 5.099.972 y ZUCHER, CARLOS DANIEL, DNI 14.703.289, en autos: "-CARNERO, JOSEFINA ROSA - ZUCHER, CARLOS DANIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS -" Expte. 13392476, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art.2340,CCCN). FDO.: Prosecretaria Letrada ALIGA FOLKENAND, María Soledad

1 día - N° 580411 - \$ 3451,50 - 14/2/2025 - BOE

MORTEROS, El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Civ, Com. Concil. Flia., Ctról, Niñez y Juv; Penal Juvenil y Faltas de MORTEROS, Cba. CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. EMANUEL ALEJANDRO BURGOS por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.) en los autos caratulados: BURGOS, EMANUEL ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE SAC: 13417498- Notifíquese.-FDO. Dra. DELFINO, Alejandrina Lía (JUEZ)-Dra. ALMADA, Marcela Rita(PRO-SECRETARIA.

1 día - N° 580428 - \$ 4738,50 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos caratulados "GIACOMONI, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 13392674" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/02/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, sra. Giacomoni Ana María, D.N.I. N°6.379.890, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente,

te, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIA LETRADA. Fecha: 2025.02.06. CORDOBA, 12 de febrero de 2025.

1 día - N° 580619 - \$ 6876 - 14/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Comercial y Familia -Sec. 3- de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Diosnel GALEANO DIAZ ó Diosnel GALEANO (DNI. 7.988.614) y Ana Esther HERRERA (DNI. 5.801.043), en los autos caratulados "GALEANO Ó GALEANO DIAZ, DIOSNEL - HERRERA, ANA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 13392721)" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial consignando la carátula de los presentes y los nombres y DNI de los causantes. Río Tercero, 10/02/2025. Fdo.: Dra. ASNAL, Silvana Del Carmen: Jueza - Dra. LUDUEÑA, Hilda Mariela: Secretaria.

1 día - N° 580627 - \$ 6540 - 14/2/2025 - BOE

Río Cuarto. El Juz. C.C. Fam. 2A - Sec. 3 de Río Cuarto, en los autos caratulados "MANELLI, ROBERTO EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 13386308" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO EMILIO MANELLI (DNI 6.653.863) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 18/12/2024. Dra. LUQUE VIDELA María Laura - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 580634 - \$ 3588 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "RODRIGUEZ PLANELLS, EDUARDO RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 13546790), ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/02/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, señor RODRIGUEZ PLANELLS, EDUARDO RODOLFO, DNI N° 7.988.020 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente,

dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: VACA Verónica Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2025.02.12.

1 día - N° 580649 - \$ 7284 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "AHUMADA, NIDIA AZUCENA DECLARATORIA DE HEREDEROS OPS CORDOBA- Expediente número 13128952" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 7/2/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto de la causante Nidia Azucena Ahumada DNI 4.448279, a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826)". Serra María Laura Prosecretario/A Letrado Fecha: 2025.02.07.

1 día - N° 580657 - \$ 8540 - 14/2/2025 - BOE

RIO SEGUNDO: El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Río Segundo, Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. RICARDO EL SO CORZO, DNI 8.074.714 en los autos caratulados "CORZO, RICARDO EL SO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 13098042), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación (Río Segundo 30/08/2024).- Fdo. Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo, Juez. Dr. RUIZ Jorge Humberto - Secretario.

1 día - N° 580658 - \$ 4988 - 14/2/2025 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del

causante ALEJANDRO OLEGARIO NAVARRO para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "NAVARRO, ALEJANDRO OLEGARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°13461611 iniciado el 18/12/2024). Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier - Juez – ARASENCHUK Erica Alejandra – Prosecretaria.

1 día - N° 580673 - \$ 5028 - 14/2/2025 - BOE

Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (OPS) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAFALDA BOCCOLINI, DNI 779057 en autos caratulados "BOCCOLINI MAFALDA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente NRO. 12155881" Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAFALDA BOCCOLINI, DNI 779057, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Fdo.- BUSTOS Carlos Isidro Juez de 1ra Instancia. CERVATTO Yanina Roxana Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 580687 - \$ 8332 - 14/2/2025 - BOE

El Sr J.1ª Inst.C.C.FAM.3ª-SEC.5 Río Tercero, a cargo del Dr Vilches Juan Carlos cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante FERREYRA MARIA DE LOS ANGELES, DNI 28.103.894 para que en el termino de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "FERREYRA MARIA DE LOS ANGELES- Declaratoria de Herederos" (Expte N 13324741) – Letra "F" fecha de inicio 1 Noviembre de 2024 bajo apercibimiento de ley. Fdo Dr MARTINA PABLO GUSTAVO –Juez- Dra MOYA VIVIANA LORENA. Prosecretaria. Río Tercero, 05 de diciembre de 2024.

1 día - N° 580708 - \$ 4708 - 14/2/2025 - BOE

RÍO TERCERO, 10/02/2025 el Sr. Juez de 1º Inst. Civ, Com y Flia de 3º Nom de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N°6, en autos caratulados "MORESCO, MIRYAM DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.

13485461", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRYAM DE LAS MERCEDES MORESCO, DNI 17.361.020, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC) bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo, Juez de 1º Instancia – PEÑA María Soledad, Pro Secretario Letrado.

1 día - N° 580710 - \$ 5508 - 14/2/2025 - BOE

Por orden del señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, de Instrucción y de Familia de la ciudad de La Carlota, pcia. de Córdoba, en autos: "ARNAUDO, MIRTHA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte: 13188426, 19/09/2024 Fiscalía de Instrucción y de Familia - La Carlota), se ha dispuesto citar a los herederos de MIRTHA GLADYS ARNAUDO, mediante decreto que ordena lo siguiente: "... Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Mirtha Gladys Arnaudo D.N.I. N° 6514060, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)..." (Fdo: Juan José Labat, Juez – Federico Arrazola, Prosecretario letrado.)

1 día - N° 580764 - \$ 5772 - 14/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "TERNAVASIO, FABIANA ANDREA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 13027444", cita y emplaza acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. FABIANA ANDREA TERNAVASIO, DNI 22.224.073, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).

1 día - N° 580452 - \$ 2606,50 - 14/2/2025 - BOE

COSQUIN. El Señor Juez de 1º Inst. - 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secreataría N° 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAZZARIN, GIANANTONIO O JUAN ANTONIO, D.N.I. N° 94.346.885, en los autos caratulados: "LAZZARIN, GIANANTONIO O JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 13080187", para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día. Cosquín, 12/02/2025. Texto

Firmado digitalmente por: MARTOS, Francisco Gustavo (Juez de 1ra. Instancia - Fecha: 2025.02.12); CARRASCO, Alicia Susana (Prosecretaria Letrado - Fecha: 2025.02.12).

1 día - Nº 580798 - \$ 5652 - 14/2/2025 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de Primero Instancia en lo Comercial y de Ejecución de 1º Nominación a cargo de la Juez en comisión Dra. Claudia Gabriela Villalba, certifica que en autos Expte. Nº 025/2024, "BUENADER, Marcelo Fernando s/ Homologación de Acuerdo Preventivo extrajudicial", el Sr. Marcelo Fernando Buenader, DNI 26.187.643, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Junín 132 y con domicilio constituido en calle Junín 655, ambos de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, ha solicitado la homologación judicial, del acuerdo preventivo extrajudicial, celebrado con sus acreedores, en fecha 11 días de noviembre del año 2.024, haciéndose saber a los acreedores no comprendidos, en el mismo, que podrán realizar su oposición, dentro de los diez días hábiles, posteriores a la última publicación, de los mismos. Se ordena la publicación edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de amplia circulación en la Jurisdicción. Fdo. Dra. Claudia Gabriela Villalba (Juez en comisión)... San Fernando del Valle de Catamarca, a los 7 días del mes febrero de 2025.

5 días - Nº 579762 - \$ 22650 - 18/2/2025 - BOE

EDICTO MODIFICATORIO DEL EDICTO Nº 575580. El Juez de 1º Inst. y 39º Nom. CyC (Conc. y Soc. Nº 7) de Córdoba hace saber que en autos "GRILL HOUSE SRL – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 12841275) con fecha 05/02/2025 se resolvió excusar a la Cra. María Guadalupe Carvajal de ejercer la sindicatura por encontrarse comprendida en la causal del art. 17 inc. 5 CPCC, (por remisión art. 256 LCQ). El 10/02/2025 se sorteó nuevo síndico, resultando designado el Cr. Luis Emilio Barac (MP Nº 10-07467-1), quien aceptó el cargo el 11/02/2025 y fijó domicilio en Av. Gral. Paz 108, 2º piso, Cba. TEL 4237960 – 3515195704, correo: estudiomisino@gmail.com. Atención: lun a vier de 10 a 13 y de 15 a 18 horas

5 días - Nº 580290 - \$ 26860 - 18/2/2025 - BOE

AUDIENCIAS

La Sala 2da de la Cámara del Trabajo – Sec 3 de Córdoba, en los autos caratulados "BULCHI Salvador Orlando c/ Asociart ART SA – Ordinario – Enf/Acc - Expte 7495659 " cita a los herederos del actor, Salvador Orlando Bulchi, DNI Nº 8.531.245, para que en el término de 10 días a

partir de la última publicación comparezcan a los presentes y constituyan domicilio legal a sus efectos. Fdo: Requena Cristian. Vocal de Cámara. Cba, 04-02-2025.

5 días - Nº 580003 - \$ 14105 - 18/2/2025 - BOE

CITACIONES

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "IRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ SUCESION INDIVISA DE SALAMONE SERGIO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - - EE (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9979328)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SALAMONE SERGIO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas.-

5 días - Nº 578764 - \$ 17375 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALA CARLOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9985267)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SALA CARLOS , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas. -

5 días - Nº 578765 - \$ 16350 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUGGIA HECTOR ANGEL S/ Eje-

cutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9991575)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RUGGIA HECTOR ANGEL , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - Nº 578766 - \$ 16750 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSS RAUL ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9991479)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROSS RAUL ALBERTO , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - Nº 578767 - \$ 16650 - 14/2/2025 - BOE

La SEC DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 3 de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB – Córdoba. Cita y emplaza a los sucesores del Sr LENCINA RICARDO MATIAS – DNI 32.157.376 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 (VEINTE) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, demanda y documental, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LENCINA RICARDO MATIAS – EXPEDIENTE ELECTRONICO 7016588 – MULTA DE LA POLICIA CAMINERA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA – ACTA N° 000222951849 - LIQUIDACION JUDICIAL 8500000010932416. Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397.

1 día - N° 579826 - \$ 7280 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ NAZARENO RAMON S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9991597)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ NAZARENO RAMON , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 578768 - \$ 17050 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLASI ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12330448)," hace saber: "CORDOBA, 07/02/2025. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).-" Fdo. digitalmente por la Dra. Viglianco, Veronica Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 579879 - \$ 7750 - 19/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba,

en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBIN LUCILA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9979303)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROBIN LUCILA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 578769 - \$ 16475 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RICCIAR ALBERTO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9979323)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RICCIAR ALBERTO JOSE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 578770 - \$ 16850 - 14/2/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 502068502024, Impuesto Inmueble/Automotor/Ingresos Brutos 130123054742 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VELEZ GLORIA MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 13254862) , cita a: SUCESION INDIVISA DE VELEZ GLORIA MAGDALENA, D.N.I./CUIT. 27-04123018-0 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - N° 580011 - \$ 5920 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ MARIA NOELIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9991487)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREZ MARIA NOELIA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 578772 - \$ 16750 - 14/2/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 502065962024, Impuesto Inmueble/Automotor/Ingresos Brutos 110105699727 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEFANTI MARIA ETHER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 13254854) , cita a: SUCESION INDIVISA DE DEFANTI MARIA ETHER, D.N.I./CUIT. 27073285319; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - N° 580005 - \$ 5865 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ MARIA EVELYNE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9985261)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREZ MARIA EVELYNE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 578773 - \$ 16775 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREA SISTA ERLINDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9991477)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREA SISTA ERLINDA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 578774 - \$ 16775 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio

del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ELGA MARY S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9985256)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ELGA MARY , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 578775 - \$ 16750 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO GAUNA HORTENCIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9985230)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ORELLANO GAUNA HORTENCIA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 578776 - \$ 17075 - 14/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 1era Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "CUERPO DE ALIMENTOS A CARGO DE LA ABUELA MATERNA SRA. MERCEDES EMMA ALMADA EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ, EDILIA ROSA C/ FERREYRA, JAVIER LEONARDO Y OTRO - TUTELA. EXPTE. 12433825" - CUERPO" – EXPTE. N° 13469448", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/12/2024. Proveyendo a la demanda en tablada: sin perjuicio de que los presentes son un cuerpo de los autos principales caratulados "GONZALEZ, EDILIA ROSA C/ FERREYRA, JAVIER LEONARDO Y OTRO - TUTELA" – Expte. N° 12433825" téngase por constituido el domicilio legal de la Sra. Edilia Rosa Gonzalez, en el público despacho de la Asesoría de Familia del Oc-

tavo Turno. Conforme lo solicitado y lo dispuesto por el art. 668 del CCCN, Admitase. Imprímase al pedido de fijación de cuota alimentaria a cargo de la abuela paterna el trámite incidental previsto en el art. 99 de la Ley 10.035. Traslado a la Sra. Mercedes Emma Almada -abuela materna- por el término de tres días bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida: DOCUMENTAL: agréguese. Hágase saber a la letrada compareciente que deberá conservar el original de la documental que adjunta en su poder hasta la finalización del proceso, en el caso de ser requerida por el Tribunal, si correspondiere, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Ministerio Pupilar y córrasele vista del pedido de alimentos provisorios, mientras se tramita el presente incidente. Notifíquese con copia del escrito y la documental en sobre cerrado al domicilio denunciado y atento que en los autos principales se la cito por edictos, publíquense edictos citatorios de ley por cinco días en el Boletín Judicial." Texto firmado digitalmente por: MIGNON Maria Belen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BERGERO Mariana Natalia Del Valle - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 580592 - s/c - 19/2/2025 - BOE

LA CARLOTA, 19/11/2024. Proveyendo a la presentación que antecede: Atento lo solicitado en la presentación que antecede y constancias de autos, cítese y emplácese por edictos a los herederos del Sr. José Rafael o Rafael José Paire, si existieren, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, ello de conformidad a lo establecido por el art. 152 del C.P.C.C., los cuales deberán publicarse cinco veces. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación (cfrme. art. 165 del C.P.C.C.).

5 días - N° 579692 - \$ 11625 - 19/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NORIEGA OSCAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9979302)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE NORIEGA OSCAR , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 578777 - \$ 16450 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVILIAT GREGORIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9985271)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE NAVILIAT GREGORIO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 578778 - \$ 16650 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONJES SILVIA ELIZABETH S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9991397)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MONJES SILVIA ELIZABETH , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 578779 - \$ 17050 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALAZAR GUIDO ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335504) Notifica

a SUCESION INDIVISA DE SALAZAR GUIDO ALFREDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 505986302023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578920 - \$ 18575 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ERHARDT ALICIA LIDIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8431849) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ERHARDT ALICIA LIDIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500455522019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578921 - \$ 18500 - 14/2/2025 - BOE

Dto de SALA 2 CAMARA DEL TRABAJO -SEC. 4, Córdoba, en autos: 7151537 - REGIS, ROSANA ALEJANDRA C/ ALVAREZ ALONSO, ROCIO DEL MAR Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO: Atento a lo manifestado y constancias de autos, cítese y emplácese por edictos a los demandados Rocío del Mar Álvarez Alonso y Walter Ernesto Cavallin para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, acrediten el carácter que invoquen y constituyan domicilio en el radio del Tribunal a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimientos de ley

5 días - N° 576398 - \$ 8450 - 20/2/2025 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 4ta Nom. de RIO CUARTO, Oficina Unica de Ejecucion Fiscal , en los autos caratulados "EXPTE. N° 13474447 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO BASILIO - EJECUTIVO

FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. CASTRO BASILIO(DNI 6779836), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 27/12/24.

1 día - N° 580026 - \$ 2660 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ANDRES MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8696718) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ANDRES MIGUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500940492019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578922 - \$ 18650 - 14/2/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 502066262024, Impuesto Inmueble/Automotor/ Ingresos Brutos 110121873508 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOYANO ANA J - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 13254855) , cita a: MOYANO ANA J , D.N.I./CUIT. 27079489773; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - N° 580006 - \$ 5585 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12209100) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504987992023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578924 - \$ 18725 - 14/2/2025 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 4ta Nom. de RIO CUARTO, Oficina Unica de Ejecucion Fiscal , en los autos caratulados "EXPTE. N° 13474442 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTE ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. ANDRES MONTE (DNI 2965216), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 27/12/2024.

1 día - N° 580023 - \$ 2655 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12574642) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507830912023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578926 - \$ 18725 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIZO ELSA ROSA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335502) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIZO ELSA ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 505913172023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578928 - \$ 18225 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AVALOS ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441846) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AVALOS ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al venci-

miento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503050322024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578929 - \$ 18225 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS ATILIO JORGE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441847) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRITOS ATILIO JORGE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503091702024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578931 - \$ 18475 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEZAR JUAN ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441848) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CEZAR JUAN ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503046802024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578933 - \$ 18425 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ MABEL DINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441851) Notifica a SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ MABEL DINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 60003018302024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578934 - \$ 18425 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAITAN JACINTA TELMA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441853) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GAITAN JACINTA TELMA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503081982024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578936 - \$ 18525 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY ANA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441854) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY ANA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al venci-

miento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503077012024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578938 - \$ 18275 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FELIX RUFO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441855) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FELIX RUFO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503139162024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578939 - \$ 18475 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA ATILIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441858) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA ATILIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503129132024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578941 - \$ 18225 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUINTANA FELIX MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441860) Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUINTANA FELIX MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503103272024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578943 - \$ 18525 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES IRENE GERONIMA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441863) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRES IRENE GERONIMA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503084852024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578944 - \$ 18575 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR JULIAN EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441865) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR JULIAN EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 503112112024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578945 - \$ 18625 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALARCON MARIA ELADIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13444226) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALARCON MARIA ELADIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503085672024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578946 - \$ 18825 - 14/2/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 502064702024, Impuesto Inmueble/Automotor/ Ingresos Brutos 110103653681 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NASSIF JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 13254850) , cita a: SUCESION INDIVISA DE NASSIF JUAN, D.N.I./CUIT. 20038410432; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita

electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - N° 580004 - \$ 5785 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CERVellini MIRIAM ESTER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13444231) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CERVellini MIRIAM ESTER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503033272024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578947 - \$ 18975 - 14/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C. Y COM. 2° Nom. de RIO CUARTO, Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11310237 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MUÑOZ, LUIS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sr. MUÑOZ LUIS ANTONIO (DNI 20598749), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/02/2025.

1 día - N° 580158 - \$ 2480 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ATILIO OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 13444235) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES ATILIO OSCAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503067872024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578949 - \$ 18775 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES MARGARITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13444236) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES MARGARITA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503085322024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578950 - \$ 18625 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JUAN NICANOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13444237) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JUAN NICANOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 203161422024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578951 - \$ 18875 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ OMAR ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13444241) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ OMAR ENRIQUE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503062532024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578952 - \$ 18875 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIERDERHAUSER AMALIA CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13444242) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NIERDERHAUSER AMALIA CRISTINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503065082024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578954 - \$ 19275 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ RAMON RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13444243) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ORTIZ RAMON RODOLFO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503046152024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578955 - \$ 18775 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO LILDA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13444244) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO LILDA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503043832024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578956 - \$ 18925 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA EDUARDO ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13444246) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA EDUARDO ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503065732024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578957 - \$ 18825 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE YAPUR HILDA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13444249) Notifica a SUCESION INDIVISA DE YAPUR HILDA ESTHER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503070492024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578958 - \$ 18725 - 14/2/2025 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Favot Roberto Domingo – Ejecutivo Fiscal - DGR" (Expte. N° 13238987) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/10/2024. Téngase presente la aclaración del monto demandado. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese con copia de la demanda y documental, número SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Soledad Callieri– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁ-

CESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 579829 - \$ 32100 - 20/2/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTES EDGAR EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 13174735 de fecha 12/09/2024) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 26/12/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.12.26.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 145.936,40 AL 23/12/2024.

5 días - N° 579024 - \$ 20000 - 14/2/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 502066682024, Impuesto Inmueble/Automotor/Ingresos Brutos 140118076806 - 140118076865 - 140118076911 - 140118076920 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALAGION OTTAVIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 13254856) , cita a: SUCESION INDIVISA DE BALAGION OTTAVIO , D.N.I./CUIT. 20-93925489-8 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - N° 580008 - \$ 6115 - 14/2/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO WASHINGTON ROMAN S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR)" (Expte.N° 13230885 de fecha 01/10/2024) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 26/12/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.12.26.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 330.416,80 AL 23/12/2024.

5 días - N° 579038 - \$ 15800 - 14/2/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ELISALDO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR)" (Expte.N° 13230855 de fecha 01/10/2024) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 26/12/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,-Fecha: 2024.12.26.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 634.352,50 AL 23/12/2024.

5 días - N° 579051 - \$ 15650 - 14/2/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION

GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ MARIA CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR" (Expte.N° 12485768 de fecha 21/11/2023) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 26/12/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.12.26.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 144.905,40 AL 23/12/2024.

5 días - N° 579042 - \$ 19900 - 14/2/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES GASPAS S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR)" (Expte.N° 13230851 de fecha 01/10/2024) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 26/12/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,-Fecha: 2024.12.26.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 671.095,10 AL 23/12/2024.

5 días - N° 579046 - \$ 15475 - 14/2/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AROSTEGUI OSCAR ALFREDO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR)" (Expte.N° 13230838 de fecha 01/10/2024) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 26/12/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSE-

CRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2024.12.26.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 419.637,40 AL 23/12/2024.

5 días - N° 579057 - \$ 15775 - 14/2/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.N° 13230858 de fecha 01/10/2024) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 26/12/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2024.12.26.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 512.621,20 AL 23/12/2024

5 días - N° 579061 - \$ 15600 - 14/2/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUGNA OLELIA S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR)" (Expte.N° 13230866 de fecha 01/10/2024) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 26/12/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,- Fecha: 2024.12.26.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 601.601,80 AL 23/12/2024.

5 días - N° 579064 - \$ 15450 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCARABELLI JORGE OMAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11933939)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SCARABELLI JORGE OMAR , en

los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 579183 - \$ 16700 - 14/2/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTEROS NELLY S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10027954 de fecha 03/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 26/12/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,- Fecha: 2024.12.26. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$119.284,30 AL 26/12/2024.

5 días - N° 579333 - \$ 14825 - 14/2/2025 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE SAC: 6523273 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE YTURRIA RAMON FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 579548 - \$ 17200 - 17/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del

Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIO CAYETANO PEDRO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5964304)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RIO CAYETANO PEDRO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 579606 - \$ 16400 - 19/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSTORERO MIGUEL ANGEL Y OTRO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5964234)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OSTORERO MIGUEL ANGEL Y OTRO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 579610 - \$ 16900 - 19/2/2025 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CHIAVAZZA ALEJANDRO FRANCISCO EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO", Expte. N°11464907, Liquidación N°502958712022, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE CHIAVAZZA ALEJANDRO FRANCISCO, D.N.I. 6.595.365 lo siguiente: "RIO TERCERO, 31/10/2024. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios pro-

fesionales (ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 y Resolución General de Rentas n° 25 - BOE 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 ley 9024). Hágase saber que al momento del efectivo pago se tendrá en cuenta para el rubro de tasa de justicia devengado con motivo de los presentes autos, el monto informado y generado en el Sistema de Administración de Causas en esa fecha. Notifíquese. -” Texto Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta. - PROSECRETARIO/A LETRADO, la liquidación asciende a la suma de pesos ciento veintitres mil ciento cuarenta pesos. (\$123.140.)

1 día - N° 580182 - \$ 7955 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILLA ANA MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 13440656)” CITA y EMPLAZA a la MILLA ANA MARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 579856 - \$ 15575 - 19/2/2025 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 4ta Nom. de RIO CUARTO, Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, en los autos caratulados “EXPTE. N° 13474443 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIZARRO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EE”, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. JULIO PIZARRO (DNI 6805660), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días

subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 27/12/2024.

1 día - N° 580025 - \$ 2665 - 14/2/2025 - BOE

Se notifica a SOSA SERGIO GABRIEL que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SOSA SERGIO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE. 12573353) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 05/11/2024. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” AB. SAHADE TUFIH.

1 día - N° 580046 - \$ 2980 - 14/2/2025 - BOE

Se notifica a PRIMER PROGRESO SA que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRIMER PROGRESO SA - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE. 12575462) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 05/11/2024. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” AB. SAHADE TUFIH.

1 día - N° 580051 - \$ 2975 - 14/2/2025 - BOE

Se notifica a PAZ MILENA AGUSTINA que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAZ MILENA AGUSTINA - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE. 12575480) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 05/11/2024. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción le-

gítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” AB. SAHADE TUFIH

1 día - N° 580054 - \$ 2985 - 14/2/2025 - BOE

Se notifica a TORANZO CRISTIAN LUCAS que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORANZO CRISTIAN LUCAS - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE. 12493461) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 05/11/2024. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” AB. SAHADE TUFIH

1 día - N° 580077 - \$ 3005 - 14/2/2025 - BOE

Se notifica a RICO PABLO MAXIMILIANO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RICO PABLO MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE. 12335533) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 04/11/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:04/11/2024.” AB. SAHADE TUFIH

1 día - N° 580084 - \$ 3005 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAMBERTUCCI OSVALDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N°

12116843) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LAMBERTUCCI OSVALDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580090 - \$ 16825 - 20/2/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 04/02/2025. Agréguese. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.02.04. Monto de la planilla al día 07 DE ENERO DE 2025, PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 336.700,71) .Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ALICIA MARIA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL- EE (Expte. Electrónico 9526124).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 580134 - \$ 2730 - 14/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C. Y COM. 4° Nom. de RIO CUARTO, Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11295806 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AMADIO, ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sr. AMADIO ARTURO (DNI 33010803), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/02/2025.

1 día - N° 580160 - \$ 2430 - 14/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C. Y COM. 2° Nom. de RIO CUARTO, Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11310211 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ABALLY, WALTER - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sr. ABA-

LLY WALTER (DNI 29099547), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/02/2025.

1 día - N° 580162 - \$ 2430 - 14/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C. Y COM. 4° Nom. de RIO CUARTO, Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11295840 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAZ, PATRICIA ESTELA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sra. PAZ PATRICIA ESTELA (DNI 28845299), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/02/2025.

1 día - N° 580163 - \$ 2500 - 14/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C. Y COM. 4° Nom. de RIO CUARTO, Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11295837 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARCIA, JORGE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sr. GARCIA JORGE ALBERTO (DNI 4555689), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/02/2025.

1 día - N° 580169 - \$ 2495 - 14/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C. Y COM. 4° Nom. de RIO CUARTO, Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11295812 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZAMORA ZALAZAR DAMIAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sr. ZAMORA ZALAZAR DAMIAN ANTONIO (DNI 20229150), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/02/2025.

1 día - N° 580171 - \$ 2585 - 14/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11464884 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GALLARDO, LUIS ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado, el Sr. GALLARDO LUIS ENRIQUE (DNI 12943613) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.-. Of. 212/12/2024.

1 día - N° 580174 - \$ 2455 - 14/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10363297 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TAMAME MANUEL GARCIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado, el Sr. SUCESION INDIVISA DE TAMAME MANUEL GARCIA (DNI 2978939) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.-. Of. 23/09/2024.

1 día - N° 580179 - \$ 2630 - 14/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11019146 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ISAGUIRRE TEODORO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado, el Sr. SUCESION INDIVISA DE ISAGUIRRE TEODORO ANTONIO (DNI 6542807) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro

de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.-. Of. 02/09/2024.

1 día - N° 580180 - \$ 2690 - 14/2/2025 - BOE

Se notifica a los SUCESION INDIVISA DE TORRES MODESTO que en los autos caratulados “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES MODESTO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 10000029)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3 con domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/07/2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/07/2024.-Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea

1 día - N° 580184 - \$ 3445 - 14/2/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 13225156 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLINA, WALTER OSMAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR OFICINA ÚNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO Río Cuarto, 05/02/2025...cítense y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 580187 - \$ 3155 - 14/2/2025 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MIGUEL ANGEL EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO” Expte. 13475051, Liquidación 503145922024, ha orde-

nado notificar a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MIGUEL ANGEL, DNI 6.593.070, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 23/12/2024.

1 día - N° 580189 - \$ 3245 - 14/2/2025 - BOE

Se notifica a los VILLARREAL NORMA DEL VALLE que en los autos caratulados “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLARREAL NORMA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11453201)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2 con domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/08/2024. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Fdo: BARRAZA Maria Soledad.

1 día - N° 580212 - \$ 3130 - 14/2/2025 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLOTTI VICENTE AMERICO.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11006437”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. – Villa María, 04 de noviembre de 2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constitui-

do.- Surgiendo del Registro de Juicios Universales que se ha iniciado declaratoria de herederos del causante Sr. Vicente Américo Clotti, D.N.I. N° 6.602.851 con fecha 28/11/2019, por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Flia – Sec. N° 3 de la ciudad de Villa María, denuncie con precisión el nombre del o de los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC y se proveerá lo que por derecho corresponda. A tal fin, se procede a adjuntar Auto de Declaratoria del causante.- Sin perjuicio de ello, conforme lo manifestado al punto I, acompañe copia de la Escritura/Decreto publicada en el B.O.. (Juez Álvaro Vucovich) Firmado por: CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 580506 - \$ 69860 - 19/2/2025 - BOE

Se notifica a los SUAJE LUIS ALEJANDRO que en los autos caratulados “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAJE LUIS ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 10303964)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3 con domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30 de julio de 2024. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/7/2024.-Fdo: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

1 día - N° 580213 - \$ 3160 - 14/2/2025 - BOE

Se notifica a los SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO RAMONA que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO RAMONA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 9988036)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1 con domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/09/2024. Por adjuntada la documental que acompaña. Téngase presente el domicilio del demandado denunciado en la presentación de fecha 06/12/2022. Agréguese la cédula diligenciada en tal oportunidad. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuen-

tra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/9/2024.-Fdo: MASCHIETTO Federico
1 día - Nº 580286 - \$ 4055 - 14/2/2025 - BOE

Se notifica a los ANSELMA BLANCA CORINA que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANSELMA BLANCA CORINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12563750)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2 con domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab. Carolina Vega Holzwarth- Abogada- Procurador Fiscal

1 día - Nº 580250 - \$ 2840 - 14/2/2025 - BOE

Se hace saber a CUELLO JOSE LUIS que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO, JOSE LUIS EJECUTIVO FISCAL - EE Expte. Nº 9676431”, que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 20 de noviembre de 2024. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria acreditada. Firmado digitalmente por: Dra. Petri Paulina Erica – Prosecretaria Letrada
1 día - Nº 580281 - \$ 3890 - 14/2/2025 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVATA HUMBERTO.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 11006446”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. Villa María, 04 de noviembre de 2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Surgiendo del Registro de Juicios Universales que se ha iniciado declaratoria de herederos del causante Sr. Vicente Américo Clotti, D.N.I. Nº 6.602.851 con fecha 28/11/2019, por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Flia – Sec. Nº 3 de la ciudad de Villa María, denuncie con precisión el nombre del o de los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC y se proveerá lo que por derecho corresponda. A tal fin, se procede a adjuntar Auto de Declaratoria del causante.- Sin perjuicio de ello, conforme lo manifestado al punto I, acompañe copia de la Escritura/Decreto publicada en el B.O.. (Juez Álvaro Vucovich) Firmado por: CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 580511 - \$ 69660 - 19/2/2025 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TISSERA WALDINA ISOLINA.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 11002516”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. Villa María, 31 de julio de 2023.— Agréguese el poder acompañado. Proveyendo la demanda inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial,

a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Waldina Isolina Tissera, D.N.I. Nº: 7.682.614, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Firmado por: MONJO Sebastian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FINO Mario Andres - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 580532 - \$ 85260 - 19/2/2025 - BOE

Córdoba: 05/02/2025.El Juz. Civ. Y Com. de 5º Nom. de la ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551; cita y emplaza a los herederos de la Sra. Piroddi Adelaida Josefina, L.C. Nº: 4100068; a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, en autos caratulados: “(SAC 12828495) RODRIGUEZ, OMAR ALBERTO C/ PIRODDI, ADELAIDA JOSEFINA Y OTROS - ABREVIADO CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM.ORAL”; bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: DE JORGE Mariaa Sol.PROSECRETARIO.- Juez: MONFARRELL Ricardo Guillermo.-

5 días - Nº 579308 - \$ 10450 - 18/2/2025 - BOE

EDICTO: Por la Sra Jueza de 2º Nom CCC y Flia Sec Nº 4 de Alta Gracia en los autos caratulados “CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ FAIVOVICH JAIME Y OTRO – EXPROPIACION – EXPTE. Nº 11318001” que tramitan ante el JUZG. CIV.COM.CONC.FAM. 2a NOM - SEC 4 – sito en San Lorenzo Nº 418 esq. Deán Funes de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de CÓRDOBA, la Sra. Jueza Dra. Lorena Beatriz Calderón, cita y emplaza por EDICTOS en el Boletín Oficial de Ciudad Autónoma de Buenos Aires a publicarse por cinco días, a los demandados Sres. FAIVOVICH JAIME, DNI 40.090.321 y KAPLANSKY REBECA DNI Nº 03.345.304 de para que en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo

apercibimiento de rebeldía y asimismo, contestar la demanda, oponer excepciones o deducir reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto, la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 509 del CPCC (cfr. art. 15, ley 6394). El inmueble objeto de expropiación se describe como: LOTE: ubic. Villa La Rancherita; Pdnía. San Isidro. Dpto. SANTA MARIA; Prov. Cba. Desig.: Lote 1; Mz. D prima; Sec. 1ra., Matrícula N° 605.407, nomenclatura catastral 3107170101004001 y número de cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba 310704362331. Fdo.: Lorena Beatriz Calderón — Juez; María Emilse Nazar — Prosecretaria letrada. Alta Gracia, 10/12/2024.

5 días - N° 578746 - \$ 31650 - 14/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial. Fam. 6a nominación de la ciudad de Rio Cuarto, oficina de cobros particulares, ubicada en calle Balcarce Esquina Corrientes de la Ciudad de Rio Cuarto, en autos PONCE, CARLOS FACUNDO C/ SUCESORES DEL SR. SOTELO REGUEIRA, FIDEL Y OTRO EJECUTIVO, Expte. N° 13331385, cita y emplaza a los sucesores y/o herederos del Sr. Sotelo Regueira Fidel, DNI: 94120764, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y para que dentro del tercer día de vencimiento del anterior plazo oponga excepciones legales bajo apercibimiento del art. 545 del CPCC.

5 días - N° 579408 - \$ 10275 - 18/2/2025 - BOE

En los autos caratulados "OLIVER, MARIA ALEJANDRA Y OTRO – USUCAPION- Expte N° 12406661" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Com de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Moreno Natalia Andrea mediante decreto de fecha 27/03/2024 cita y emplaza a los sucesores de Salvador Sangiorgio quien figura como titular dominial y a los denunciados en autos: ALFREDO O RUBEN ALFREDO SANGIORGIO, MANUELA CATALINA O CATALINA MANUELA MAROTA DE SANGIORGIO, SANGIORGIO HUMBERTO, NORMA ELENA DEL VALLE SANGIORGIO O NORMA ELENA DEL VALLE SANGIORGIO ABAL, ERNESTO SALVADOR SANGIORGIO, ROSA ESTER MAMONDE DE SANGIORGIO, VERONICA ANDREA SANGIORGIO, FERNANDO ANGEL SANGIORGIO, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones ubicado en calle JUAN B JUSTO 3057, Matrícula 1878678 (11); para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse

en el Boletín Oficial y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta (30) días. Fdo: MARTINEZ CONTI Miguel Angel- Juez, Avalos Magdalena- Prosecretaria. OTRO DECRETO: mediante decreto de fecha 12/12/2024 cita y emplaza a Manuela Catalina o Catalina Manuela Marota de Sangiorgio, Humberto Sangiorgio y Ernesto Salvador Sangiorgio, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, y constituya domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. (Conf. arts. 110, 113, y 165 2° párr. en función del art. 152 C.P.C.C.). Fdo: MARTINEZ CONTI Miguel Angel- Juez, Avalos Magdalena- Prosecretaria

10 días - N° 579262 - \$ 142120 - 28/2/2025 - BOE

LAS VARILLAS. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL- LAS VARILLAS, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12502184 - MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS C/ SUCESORES DE COTELLA, DOMINGO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE; cita y emplaza a la parte demandada; Demandados, Sucesores de COTELLA, DOMINGO; PININGUER O PININGER, CARLOS; PININGUER O PININGER, NICOLÁS; PININGUER O PININGER, EDUARDO; PININGUER O PININGER, LUIS; PININGUER O PININGER, MARGARITA; PININGUER O PININGER, RUMILDA; PININGUER O PININGER, ADELA Y PININGUER O PININGER, JOSÉ en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. 15.10.2024. Fdo. Musso Carolina (Juez) Alvarez Guadalupe (Pro-Sec).

4 días - N° 579279 - \$ 15640 - 14/2/2025 - BOE

CORDOBA, 03/02/2025. El Señor Juez de 1ra Instancia y 23° Nom. en lo Civil Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "IBARRA, JOSE RAMON- NOVAS, JUANA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - REHACE" (Expte. N°11206995) Cita y emplaza a los herederos de Elsa Adela Ibarra D.N.I. 3.187.595 a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.. Notifíquese a los

descendientes del Sr. Omar Fernando Guzmán en el domicilio denunciado en autos. Fdo. : RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban JUEZA/ DE 1RA. INSTANCIA - ROSETTI, José Leonardo PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 579296 - \$ 14525 - 14/2/2025 - BOE

OF COBROS PART-JUZG.3a Nom-VILLA MARIA-CETROGAR S.A. C/ CACERES TERZUOLO, CANDELARIA MILAGROS-ABREVIADO-COBRO DE PESOS-EXPTE:12857339-VILLA MARIA, 30/04/2024. Agréguese la boleta de aportes acompañada. En consecuencia y proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte –en el carácter invocado- y con el domicilio constituido. Agréguese la documental acompañada. Admitase la presente demanda, que tramitará como JUICIO ABREVIADO. Cítese y emplácese al demandado CACERES TERZUOLO, CANDELARIA MILAGROS para que en el plazo de SEIS días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda (art.192 Cód. Proc.), y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, ofreciendo la prueba de que haya de valerse en los términos del art. 508 del Cód. Proc., bajo apercibimiento de ley (art.507 y 509 Cód. Proc.). Téngase presente la prueba ofrecida. Córrasele traslado a la parte demandada por el mismo plazo, de la documental acompañada, agregando copia de la misma en la cédula de notificación a librarse, a fin de que se expida respecto a su autenticidad, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida y recibida (arts. 243 y 192, Cód. Proc.). A la cautelar solicitada: ofrézcase contracautela en forma y se proveerá. Hágase saber a la entidad oficiada, que deberá depositar las sumas retenidas en el Banco de la Provincia de Córdoba, sucursal Villa María centro a la orden del Tribunal y para estos autos, debiendo respetarse los art. 120 y 147 de la Ley 20.744. NOTIFIQUESE.-Fdo: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZA, TIRONI Gisela Sabrina PROSECRETARIA. VILLA MARIA, 20/11/2024.— Notifíquese, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Fdo:GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZA, TIRONI Gisela Sabrina PROSECRETARIA

5 días - N° 579311 - \$ 46850 - 20/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia y 43° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Jerónimo Oscar

Isola DNI: 7.967.597 en autos "ISOLA JERONIMO OSCAR C/ COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (LEY 9445) – AMPARO - EXPEDIENTE 5831292" para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: LIKSENBERG Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 579690 - \$ 9075 - 19/2/2025 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1º Nom de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "12615418 - SALVO, IGNACIO GASTON Y OTRO C/ SALVO, MARCELO EMILIO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL - TRAM. ORAL" tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, Cita y emplaza al demandado SALVO MARCELO EMILIO, para que en el término de veinte (20) días hábiles comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 25 de septiembre de 2024.-

5 días - Nº 579694 - \$ 11925 - 19/2/2025 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. CC de Río 4º, en autos: "YOBSTRAIBIZER, ENRIQUE ANIBAL C/ YOBSTRAIBIZER, HUGO MARCELINO –REVOCACIÓN DE DONACIÓN;" Expte. Nº 11221434, hace saber: «Río Cuarto, 09/09/2024. Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC)». Fdo.: Dra. María Laura Luque Videla; Jueza PLT, Dra. Gisela Anahí Bergia, Secretaria

5 días - Nº 579714 - \$ 13825 - 19/2/2025 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. CC de Río 4º, en autos: "YOBSTRAIBIZER, ENRIQUE ANIBAL C/ YOBSTRAIBIZER, HUGO MARCELINO – RENDICION DE CUENTAS;" Expte. nº 11137450, hace saber: «Río Cuarto, 09/09/2024. Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes

legales del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC)». Fdo.: Dra. María Laura Luque Videla; Jueza PLT, Dra. Gisela Anahí Bergia, Secretaria

5 días - Nº 579731 - \$ 13800 - 19/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados RASSI, MIGUEL ANGEL C/ MINETTI, CARLOS HECTOR - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES – EXPTE. Nº 3999663 cita y emplaza a los herederos de Sr. RUBEN DARIO NAÓN a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba, 08/10/2024. Texto Firmado Digitalmente por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban, JUEZ/A - DERNA María Virginia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 579821 - \$ 10150 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Particulares de la ciudad de San Francisco, en autos EXPEDIENTE SAC: 12852579 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SA C/ FERRERO, SERGIO FRANCISCO ESTEBAN - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - TRAM.ORAL, cita y emplaza al demandado Sr. Sergio Francisco Esteban Ferrero DNI Nº 14210668, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi - Juez 1º Instancia.

5 días - Nº 579875 - \$ 12950 - 19/2/2025 - BOE

La Sra Jueza de 1º Instancia y 15º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplácese a Enrique López, DNI: 11.568.623 en autos ALASSIA, LUCIANA MARINA C/ LOPEZ, ENRIQUE - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL - EXPTE12153845, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse, bajo

apercibimiento de ley y en el mismo acto constituya domicilio electrónico a efectos de cursar las notificaciones por parte del Tribunal. Asimismo en igual plazo deberá denunciar número telefónico que reconozca como apto para recibir comunicaciones o mensajes al tramitarse el proceso bajo las reglas de la ley 10555 (proceso oral), a cuyo fin publíquense edictos, durante cinco veces en el Boletín Oficial y en el boletín de la Provincia de Buenos Aires. Fdo.: Gonzalez Laura Mariela, Jueza; Baigorri María Luz, Prosecretaria Letrada. CORDOBA, 04/02/2025.

5 días - Nº 580215 - \$ 22075 - 20/2/2025 - BOE

Villa María. Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Flia. de la Cuarta Circunscripción Judicial, secretaria nº 1, con asiento en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos: "GOROSITO, CLAUDIA MARCELA C/ BERNATH, JOSÉ HUMBERTO - DIVORCIO UNILATERAL" (EXPEDIENTE SAC: 11803440) se ha dispuesto citar al Sr. José Humberto Bernath, mediante el decreto que ordena lo siguiente: "VILLA MARÍA, 03/02/2025. Téngase presente. Cítese y emplácese a José Humberto Bernath para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba Aires, y en el de la Provincia de Buenos Aires, por el término de ley (art. 152 y 165 del C.P.C.C). NOTIFIQUESE.-" (Fdo. Álvaro Benjamín Vucovich – Juez).

5 días - Nº 579355 - s/c - 17/2/2025 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 45A NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA en autos caratulados "PLATINUM VIAJES S.A. C/ FARIAS, OMAR FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES" expte. 5860141 ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 122. CORDOBA, 21/03/2024. Y VISTOS: (..) Y CONSIDERANDO(..)RESUELVO: 1) Declarar la inaplicabilidad de los arts. 7 y 10 de la ley 23.928, art. 4 de la Ley Nº 25.561 y art. 5 del Decreto Nº 214/02 2) Hacer lugar a lo solicitado y en su mérito, readecuar los intereses de conformidad a lo dispuesto en el considerando respectivo. PROTOCOLÍCESE, DESE COPIA Y HÁGASE SABER. Fdo. : SUAREZ, Héctor Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 580500 - \$ 5244 - 14/2/2025 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de Primera Circunscripción, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "CHIAVAS-

SA, ALICIA MARIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP-TE. 5281947” ha dictado la siguiente resolución “CORDOBA, 05/11/2024. Proveyendo a la presentación de la Asesoría Letrada Civil del 6° Turno: atento lo manifestado y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Idilio Cecchelli -Miguel Angel Cecchelli y Mirta Liliana Cecchelli- a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial. ” fdo. BRITOS, Cristina. PROSECRETARIA LETRADO.-

4 días - N° 579362 - s/c - 28/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza de la Unidad N ° 2 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba, Dra. María Victoria Jalil Manfroni, en los autos caratulados: “P. M, E. B. - M., L. F. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)” (Expte. Nro. 12580879) ha dispuesto emplazar a los Sres. MILENA NAIR MUIÑOS y HUGO HERNÁN PEREYRA a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho personalmente, por apoderado o patrocinante ante las sede del Tribunal sito en calle San Jerónimo 258, 6to piso en horario hábil de 8:00 a 14:00 hs, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: JALIL MANFRONI, María Victoria, JUEZA – VITTOZZI, Alicia, SECRETARIA. Córdoba, 07 de febrero del 2025.

5 días - N° 579771 - s/c - 17/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de Séptima Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Cecilia María Ferrero, ordena en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 13392465 - GARCÍA, LUIS IVÁN - ADOPCION INTEGRADORA” de conformidad al proveído de fecha 23/12/2024, CITAR Y EMPLAZAR al Sr. Marco Antonio Araca Quispe para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 de la Ley 10305. Fdo. CECILIA MARIA FERRERO, JUEZ; CAROLINA ALEJANDRA BERSI, PROSECRETARIA.

5 días - N° 580399 - s/c - 19/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza de la Unidad N °4 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba, Dra. Nérida Mariana Isabel Wallace, en los autos caratulados: “F., D.Y. -F., C. A. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)” (Expte. Nro. 13196861) cita al Sr. CARLOS GUTIERREZ

a audiencia para el día 28 de marzo del año 2025 a las 8 horas, y a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, ante las sede del Tribunal sito en calle San Jerónimo 258, 6to piso, a los fines de resolver la situación de quien presuntamente sería su hija, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia.

5 días - N° 580651 - s/c - 20/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia de JUZGADO 1A INST CIV COM 10A NOM de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados “MASON, EDGAR FERNANDO C/ GOMEZ, MIGUEL ANGEL Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO” expte.3859941 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/03/2018. (...) Téngase por denunciado y acreditado el fallecimiento del codemandado, Sr. Víctor Hugo Renaudeau. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.(..)” Fdo. GARZON MOLINA, Rafael - JUEZ/A DE IRA. INSTANCIA, AMILIBIA RUIZ, Laura Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 580538 - \$ 8660 - 14/2/2025 - BOE

NOTIFICACIONES

Poder Judicial de Tucumán. Centro Judicial Capital. Oficina de Gestión asociada de sucesiones n° 1. Oficio ley n° 22.172. San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2024. JUICIO:”BRAND ADOLFO;/ SUCESION” - EXPTE. N°146/84. (...)”San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024. Atento a las constancias de autos, lo solicitado y lo normado por el art. 204 y art. 423 inc. 4, notifíquese a ANA MARÍA POLOLA de la sentencia de fecha 09/08/2024. (...)” “San Miguel de Tucumán, agosto de 2024. AUTOS Y VISTOS: (...) CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: I) HACER LUGAR a la Prescripción Liberatoria deducida por el Dr. TOBIAS GORDILLO, apoderado del Sr. HUGO OMAR LASSALA declarando prescripto el derecho a cobrar los honorarios regulados él favor de los letrados VÍCTOR HUGO ETCHEPARE, JOSÉ RICARDO BULACIO, y el procurador GASTÓN B. STORDEUR, atento a lo considera-

do. II) COSTAS al vencido (art. 61 del CPCC). III) RESERVAR pronunciamiento sobre honorarios para su oportunidad. HAGASE SABER. FDO. DIGITALMENTE EN FECHA 09/08/2024 POR LA DRA. MARIA DE CARMEN NEGRO. –JUEZA.

10 días - N° 579069 - \$ 42650 - 21/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia, TGA CP. UNIDAD DE TRAMITE JUEZ 47, Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza Cita y emplaza al demandado, la Sra. FUNES, VALERIA ANDREA, D.N.I. N° 32483761, para que en el plazo veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en los autos caratulados “RUFFOLO, VICENTE CARLOS C/ FUNES, VALERIA ANDREA – EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES– EXPTE. N° 13008968”, iniciado el 27/06/2024, que se tramitan por ante el mismo juzgado. Córdoba de noviembre de 2024.-

5 días - N° 579970 - \$ 32380 - 17/2/2025 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1° instancia de TGA CP. UNIDAD DE TRAMITE JUEZ 47 en autos caratulados “BONAIRE S.A. C/ RIVERO, HUGO DEL VALLE - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES expte. 7395496” ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/09/2023. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Ténganse por cumplimentados los recaudos de ley, y por presente la cesión de derechos formulada por BONAIRE S.A., a favor del Sr. Larroque Leonardo Andres. Notifíquese al deudor cedido de conformidad a lo dispuesto por el art. 1620 del C.C.C.N. con copia del contrato de cesión obrante. Fdo. : CAMINO, Luciano Ezequiel PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 580475 - \$ 5428 - 14/2/2025 - BOE

SUMARIAS

En la ciudad de Córdoba, el Juez en lo Civil y Comercial de 1a. Inst. y 24 Nom, en autos caratulados “CAMPANA CAPELLO, AGUSTIN - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA - EXPTE. NRO. 13399752”, mediante decreto de fecha 18/12/2024, en su parte pertinente, ordena: “.. Admisión: Admitase la presente sumaria de información de supresión de apellido paterno e

identificación con apellido materno de Agustín CAMPANA CAPELLO, la que seguirá el trámite de juicio abreviado (art. 828 del CPCC). Téngase presente la prueba ofrecida...Edictos: conforme el art. 70 del CCCN, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido de supresión del apellido paterno de Agustín Campana Capello DNI 31.041.116, con el objeto de constituirse como Agustín Capello DNI 31.041.116 (art. 17 Ley 18.248), a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación..." Fdo. digitalmente CASTELLANI, Lucía, Prosecretario/a Letrad/a; SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí, Juez,"

1 día - N° 580628 - \$ 8372 - 14/2/2025 - BOE

La Sra. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 22A NOM. de la ciudad de CORDOBA ordena publicar edictos por un día en el Boletín Oficial AUTO NUMERO: 482. CORDOBA, 27/12/2024 de los autos caratulados: "LISSA Y/O LISA Y/O LIZA, SANTO Y/O SANTOS Y OTROS SUMARIA, Expte. N° 12821837" que rezan: VISTOS...CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Aprobar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, la sumaria información de que se trata, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste, declarando en consecuencia que: a) Que el Sr. SANTO LISSA y/o SANTOS LISSA y/o SANTO LIZA y/o SANTO LISA pertenecieron en vida a una misma e idéntica persona. b) Que el Sr. LUIS LISSA y/o LUIS LIZA y/o LUIS LISA pertenecieron en vida a una misma e idéntica persona.c) Que el Sr. JOSÉ LISA y/o JOSÉ LISSA y/o JOSE LISSA pertenecieron en vida a una misma e idéntica persona.d) Que la Sra. MATILDE BORDIGIÓN y/o MALILDE BORDIGION y/o MATILDE BORDIGION pertenecieron en vida a una misma e idéntica persona.II. Se ordene la rectificación de las siguientes actas:1).- Acta de Defunción de Santos Lissa, Acta N°62, año 1927, labrada en Villa Libertad, Departamento Federación, provincia de Entre Ríos de fecha 14/05/1927, en cuanto a que:a-Error en el nombre de la madre del fallecido, donde dice Teresa Rey, corresponde que diga Teresa Res.b- Error en relación a la edad del fallecido, donde dice ochenta y cinco, corresponde que diga ochenta y cuatro.2)- Acta de defunción de Luis Lissa, Acta N°24, Tomo I, año 1974, labrada en Chajarí, Departamento Federación, provincia de Entre Ríos de fecha 19/02/1974, en cuanto a que: a- Error en cuanto a que se han omitido los nombres de los padres del fallecido, por lo que corresponde completar con los nombres de los padres, siendo

ellos los Sres. Santos Lissa y Margarita Berta.3)- Acta de Matrimonio de José Lissa con Matilde Bordigión, Acta N°8, año 1929, labrada en Villa Libertad, Departamento Federación, provincia de Entre Ríos, de fecha 01/04/1929, en cuanto a que:a- Error respecto del lugar de nacimiento del contrayente, donde dice "Villa del Rosario", corresponde que diga "Villa Libertad, Departamento Federación, provincia de Entre Ríos";4- A cta de Matrimonio de Eduardo Luis Lissa con Lidia Aurora Cechetto, Acta N°56, año 1958, labrada en Chajarí, Departamento Federación, provincia de Entre Ríos de fecha 29/05/1958, en cuanto a que:a- Error sobre el lugar de nacimiento del contrayente, donde dice "Villa del Rosario", debe decir "Villa Libertad, Departamento Federación, provincia de Entre Ríos";III. Publicar edictos por un (1) día en el Boletín Oficial.IV. Oficiar al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la provincia de Entre Ríos, a los fines de que proceda a la rectificación de las partidas respectivas. Protocolícese, hágase saber y dese copia. TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: ASRIN Patricia Veronica

1 día - N° 580808 - \$ 23268 - 14/2/2025 - BOE

USUCAPIONES

RIO CUARTO: La Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. de Río Cuarto, Secretaria N° 8, en los autos caratulados: "FREIRE, VIVIANA CECILIA –MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION- " EXPTE. N° 12392143, ha dispuesto: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de usucapión y cita y emplaza al titular registral: GENERAR ADMINISTRACION E INVERSIONES S.A. (en formación,) CUIT 33-71041336-9, y colindantes: LENCINAS, Sergio Daniel y sucesión de LOPEZ Juan Ramón, y a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, sito en calle Periodistas Riocuartenses N° 1625 de Río Cuarto, que conforme plano de mensura se describe como: inmueble ubicado en Departamento RIO CUARTO, Pedanía RIO CUARTO, Municipalidad de la ciudad de Río Cuarto, sobre calle Periodistas Riocuartenses N°1625 designado como Lote 100 de la Manzana 099, que responde a la siguiente descripción: Lote de cinco lados que partiendo del vértice "1" con una dirección Sud, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 23,73 m llegamos al vértice "2"; a partir de "2", con un ángulo interno de 89°02', lado (2-3) de 30,21 m; a partir de "3", con un ángulo interno de 89°20' lado (3-4) de 11,10 m, a partir "4", con un ángulo interno de 117°51'; lado (4-5) de 27,46 m y a partir de "5" con ángulo interno de 153°47' hasta el pun-

to inicial, lado (5-1) de 5,26 m, encerrando una superficie de 554,22 m². Y linda: al Nor-oeste con calle Periodistas Riocuartenses; al Norte, con Resto de la parcela 006 de GENERAR ADMINISTRACIÓN E INVERSIONES, Matrícula N°1.237.443 Cta. N° 24052554447/9; al Este, con parcela 001 de Sergio Daniel LENCINAS, matrícula N° 456.759, Cta. N° 24052248354/1; al Sud, en parte con parcela 003 de Sucesión Indivisa de Juan Ramón LOPEZ, Matrícula N° 482.626, Cta. N° 24052248356/8; y en parte con Resto de la parcela 006 de GENERAR ADMINISTRACIÓN E INVERSIONES, Matrícula N°1.237.443 Cta. N° 24052554447/9; y al Oeste con Resto de la parcela 006 de GENERAR ADMINISTRACIÓN E INVERSIONES. Se identifica con la Matrícula N° 1237443, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la cuenta N° 240525544479. La posesión afecta en modo parcial al Lote 6 de la manzana oficial S/D, Inscripto en el registro general de la provincia en la Matrícula N° 1.237.443 a nombre de Generar Administración e Inversiones y empadronado a nombre de Generar Administración e inversiones, cuya descripción conforme matrícula es: UN LOTE DE TERRENO con todas las mejoras de edif., clavado, plantado y cuanto más adherido al suelo cont., ubicado en la Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, se designa como LOTE 6 (baldío); es de forma irregular y mide: partiendo de la esq. NE., pto. 15, con ángulo interno de 89°42', en dirección S. hasta llegar al pto. B, 248,53mts.; del pto. B, con ángulo interno de 227°42', en dirección SE., hasta llegar al pto. C, 28,10mts; del pto. C, con ángulo interno de 132°36', en dirección S. hasta llegar al pto. D, 384,52mts.; del pto. D, con ángulo interno de 42°43', en dirección NO., sigue la ribera del río, está formada por 6 tramos, que partiendo del pto. D, al pto. E, miden 352,97mts.; del pto. E, con ángulo interno de 16°59', hasta llegar al pto. F, curv. de desarr. N° 2 de 49,63mts.; del pto. F, al pto. G, 498,85mts.; del pto. G, con ángulo interno de 23°01', hasta llegar al pto. H, curv. de desarr. N° 1 de 34,78mts.; del pto. H al punto I, ult., de 4,54mts.; del pto. I, con ángulo interno de 115°44' (forma su lado N-NO. hasta llegar al pto. 15), consta de una línea quebrada de 11 tramos, que parte del pto. I, en dirección NE., hasta el pto. 11, mide 219,17mts.; del pto. 11, con ángulo interno de 63°57', dirección S., hasta el pto. 10, 26,46mts.; del pto. 10, con ángulo interno de 90°, dirección O., hasta el pto. 9, 5mts.; del pto. 9, con ángulo interno de 270°00', dirección S., hasta el pto. 8, 40mts.; del pto. 8, con ángulo interno de 270°00', dirección E. hasta llegar al pto. 7, 5mts.; del pto. 7, con ángulo interno de 90°, dirección S.,

hasta llegar al pto. 6, 63mts.; del pto. 6, con ángulo interno de 270°00', dirección E., hasta llegar al pto. 5, 20mts.; del pto. 5, con ángulo interno de 90°, en dirección S. hasta llegar al pto. 4, 20mts.; del pto. 4, con ángulo interno de 270°00', dirección E., hasta llegar al pto. 12, 64mts.; del pto. 12, con ángulo interno de 90°, en dirección S., hasta llegar al punto 16, 78,35mts.; del pto. 16, con ángulo interno de 270°00', en dirección E., hasta llegar al pto. 15, cierre de la figura, mide 193,77mts.; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 200.000 MTS.2. Linda: al N. y NO. en parte con Ruta A005 Dirección Nacional de Vialidad; en parte con calle Antonio del Valle; Mz. 271, Parc. 1, 3, 4 y 5 de CO.VI.CO.LA.HI. LTDA; Mz. 271, Parc. 6 de Montiel, Marta Cristina; Mz. 271, Parc. 8 de CO.VI.CO.LA.HI. LTDA; en parte con calle Dr. Roberto E. Hoevel; Mz. 270, Parc. 1 de Bondi, Sergio Anibal; Mz. 270, Parc. 2 de CO.VI.CO.LA.HI. LTDA; en parte con calle Dr. Tomas Soaje; Mz. 269, parc. 7 y 8 de CO.VI.CO.LA.HI. LTDA; y con los lotes 4 Y 5; al E., calle Tierra del Fuego; en parte con calle Isabel La Católica; calle F. Vidal; con terreno, sin consig. titular; calle Ranqueles (prolong.); con terreno, sin consig. titular; calle León Palliere (prolong.); y con más terreno sin consig. titular; y al O. y SO., con la línea de rib. (marg. derecho) del Rio Cuarto.- D° 5634 del 31/01/2007, en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPCC, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. PUEYREDON Magdalena – Jueza, Dra. DEFEO María Cecilia – Prosecretario Letrado.

10 días - N° 575897 - s/c - 6/3/2025 - BOE

RIO CUARTO, La Sra. Juez de 1era. Inst. y 3° Nom. en lo civil y comercial – Secretaria N° 6 en autos: "LENCINAS, SERGIO DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 11234036, se ha dispuesto. Por iniciada la presente demanda de Usucapion, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a GARCIA, MATEO y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio: sito en calle Miguel Ángel N° 733. Inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. en la MATRICULA N° 1.853.243, y se describe como: FRACCION DE TERRENO ubicada en el municipio de la Ciudad de Rio Cuarto, Banda Norte, del Plano del Barrio Depósito y se designa como LOTE 27 y mide: 15 mts. de frente de Sud a Norte por 65 mts. de fondo, o sea una superficie total de 975 m2, comprendido en éstos límites: al Norte, con el lote 26; al Sud, con los lotes 1, 2, 3 y 4; al Oeste, con el lote 10, todos del expresado barrio; y al Este, con calle Pública, para que dentro del

término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes y/o sus sucesores señores Morales José Claro; Velez Angel Justo; Velez Julia; Velez Ramon Calisto; Mastrangelo Fabricio Ruben; Arias Hugo Roberto; Villegas Emma Aurora; Palacios Antonio; Rodríguez Lorenzo Victor, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Fdo. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana – Jueza, Dra. CAROSSIO Julieta Alicia – Pro Secretario- Letrado.

10 días - N° 575898 - s/c - 6/3/2025 - BOE

RÍO TERCERO, 26/11/2024. La Sra. Jueza de 1° inst CCyF, 2° nom, Sec 3°, con asiento en Río Tercero, en los autos caratulados "RIVOIRA MARIA ESTHER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 2656760, cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado según plano de mensura en expediente provincial 0033-086834/2014 en Departamento Calamuchita, Pedanía Reartes, Municipio de Santa Rosa de Calamuchita, Barrio Amancae, con una superficie total de 990 metros², lindando al Noreste con Parcela 26, al Sureste en parte con parcela 10 y parcela 11, y al Suroeste con parcela 24, y al Noroeste con calle Av. Libertador General Don José, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la Matrícula 1854017, a nombre del señor Orlando Anselmo Noceti; para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Fdo: Dr. ASNAL Silvana Del Carmen –JUEZA, Dra. OLIIVA Mariela - PROSECRETARIA.

10 días - N° 576712 - s/c - 19/2/2025 - BOE

Córdoba, en autos: "QUEVEDO, NATALIA SOLEDAD - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- (EXPTE. N 12967739)", que se tramitan por ante el JUZGADO 1A INST CIV COM 11A NOM – de la ciudad de Cordoba Capital – Tribunales I - Caseros N 551 - Se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata (SUCESION INDIVISA DE ZACARIAS ROQUE DIEGO) como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados: LONGHI MARIA CECILIA y LONGHI ALFREDO ARIEL, F. Real: Mat: 576262, cuenta DGR 110102321936; lado 3-4 con Parcela 009, de MELKON PABLO GABRIEL, F. Real: Mat: 185983, Cuenta DGR 110100195895; lado 4-1 con Parcela 021, de ODIZZIO GOMEZ EXE-

QUIEL ANDRES y ODIZZIO GOMEZ FLORENCIA PAOLA, F. Real: Mat: 1757420. Inmueble ubicado en Calle Gral. Juan José Viamonte N° 1591, de Barrio General Pueyrredón, Municipio de la Ciudad de Cordoba, Departamento Capital, designado como Lote 32 de la Manzana Oficial 179, conformado por 4 (cuatro) lados, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 11,36 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00'; lado 2-3 de 13,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00'; lado 3-4 de 11,36 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00'; lado 4-1 de 13,00 m; encerrando una superficie de 147,69 m². Designado oficialmente al dominio F. Real: Mat: 899218 Rep.: 0 PH: 00000, Nomenclatura Catastral 1101010115007022, Nro. De cuenta 110109091278, Superficie: 147.69 m². A fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. - SEC.: Dres BRUERA EDUARDO BENITO – Juez – ORIGLIA PAOLA NATALIA - SECRETARIA. CARDOBA, 23/12/2024.-

10 días - N° 577851 - s/c - 14/2/2025 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 41° Nominación de Córdoba Capital, Secretaria a cargo de la Dra. FERREYRA Maria Ines, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10435922 - LIPARI, SILVANA HAYDEE - USUCAPION - TRAM.ORAL" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion para que comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). Se trata de una fracción de terreno ubicado en la calle Los Cedros s/n, B° Villa Los Altos, localidad de Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba y que a los efectos del plano de mensura de usucapion se denominan ambos unificados como lote 103 de La Manzana 24, calle Los Cedros c/ Los Aromos, el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice A, con un ángulo interno de 90°08' y con rumbo Noreste hasta el vértice B mide 48.33m (lado A-B); desde este vértice B, con un ángulo interno de 60° 08' hasta el vértice C mide 25.40

m (lado B-C) , desde este vértice C, con ángulo interno de 209 ° 52´ hasta el vértice D mide 39.49m (lado C-D), desde éste vértice D, con un ángulo interno de 90°00´ hasta el vértice E mide 35.68 m (lado D-E) ; y desde este vértice E, con un ángulo interno de 90°00´ y una distancia de 61.52 m (lado E-A) llegamos nuevamente hasta el vértice A, encerrando una superficie de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO c/ 37 m2 (2334,37 m2). La fracción linda: al suroeste, lado A-B, con calle Los Cerdos; al noroeste, lado B-C., con calle los Aromos; al noroeste, lado C-D, con la parcela 033 de Magassini y Romoldi según el Folio 26364 del Año 1980, empadronado en la cuenta 13404-0386013-2; y al noreste, lado D-E, con parte de la Parcela 003 de Alberto Felipe Leguizamón según Folio 18740 del año 1949, empadronado en la cuenta 1304-0479411-4; con la Parcela 004 de Marianela Saez según la MFR 1.127.475, empadronado en la cuenta 1304-05552348-6; CON LA Parcela 005 de Claudia Leticia Carbonetti según la MFR 1.127.476, empadronado en la cuenta 1304-05552347-8; y con parte de la Parcela 100 de Silvana Haydee Lipari según MFR 1.664.602, empadronado en la cuenta 1304-4208550-4- Al suroeste, lado E-A, con la Parcela 029 de Matías Ariel Castillo, según MFR 736.492, empadronado en la cuenta 1304-2029019-6. Todo ello conforme surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Juan Pablo Castillo Falco M.P. n° 1448/1 y que fuera aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 02/09/2021 atento Expediente N° 0033-1222224/2021, afectando las parcelas identificadas con el N.C. 1304400201090030, Mat. n° 1079503, N.C. 1304400201090031, Mat. n° 1079506, N.C. 1304400201090032, Mat. N° 1624970

10 días - N° 578071 - s/c - 14/2/2025 - BOE

Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC8 –Villa María, autos caratulados “MORRE, FLAVIO MATIAS - USUCAPION- EXPTE SAC: 7859832”. Resolución: SENTENCIA NUMERO: 134 Villa María, 21/11/2024. Y VISTOS....CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Flavio Matías MORRE (D.N.I. N° 29.579.394), declarando al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, y que se describe como: a) Según estudio de título elaborado por el ingeniero agrimensor Antonio Anibal Fiol (matrícula profesional N°1167/1), bajo el Expte. N° 0588-006838/2015, con fecha de visación el 16/09/2016: Una fracción de terreno, ubicado en la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, Provincia

de Córdoba, individualizado conforme plano confeccionado por el Ing. Civil Antonio Fiol: Lote 100 de la manzana oficial N° 36, Parcela 100 hoy según catastro C:01 S 02 Mz 080 P:100 y mide según mensura 65,00 metros de frente por calle Urquiza; por 78,20 metros de fondo al Sud Oeste, sobre calle Buenos Aires, formando esquina encerrando una superficie de cinco mil ochenta y tres metros cuadrados 5.083,00 ms,y todos sus vértices miden ángulo interiores de 90°,00. El polígono de posesión se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice A y con rumbo Sur-Este se miden 78,20 metros hasta llegar al punto B por donde colinda con la Parcela 024 propiedad de Enxo Nicolás Bustos M° 1.327.885, desde aquí y replanteando un ángulo interno de 90°, se miden 65,00 metros hacia Sur Oeste, hasta llegar al punto D y por donde colinda con calle Buenos Aires; finalmente son desde aquí se miden 65,00 metros hacia el Nor-este, cerrando la figura. El polígono descripto precedentemente, abarca una superficie de 5.083,00 m2. El predio se encuentra actualmente en posesión de los Sres. Andres Ignacio Perez y Flavio Matías Morre. La presente mensura afecta totalmente al lote que es parte de la Manzana oficial 36 del pueblo de Tío Pujio, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Lorenzo Lozano F°63 A°1915.b) Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: en oficio diligenciado por ante la Dirección General de Catastro y Área de Tierras Públicas (28/03/2022) y el ingeniero agrimensor Antonio Anibal Fiol (matrícula profesional N°1167/1), en fecha 16/09/2016 (informe N° 8737909), informa que de acuerdo a los antecedentes existentes en su delegación respecto del inmueble de posesión según expediente de mensura nro. N° 0588-006838/2015, con fecha de aprobación el 16/09/2016 el bien inmueble descripto como LOTE 100 MANZANA 36, ubicado en la Localidad Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, con superficie de 5083 metros cuadrados. Descripción según plano. Nomenclatura catastral: 16-06-21-01-02-080-001; Número de cuenta: 1606-0436986/7; Contribuyente (Rentas) Lorenzo Lozano; Domicilio Fiscal Matorrales S/N°, Río Segundo, Prov. de Córdoba; Inscripción registral Matrícula N° 1.642.435 (por conversión) Titular registral: Lorenzo Lozano Observaciones Afectación total de un inmueble designado como parte de la Quinta 36.c) Según el Registro General de la Provincia: en oficio diligenciado por ante el Registro General de la Propiedad (fs. 55) como fracción de terreno que forma parte de la Quinta número treinta y seis al sur de la vía férrea del plano respectivo de la Estación Tío Pujio, Colonia Yucat, Departamento Tercero Abajo de esta

Provincia, compuesta dicha fracción de sesenta y cinco metros de sud a norte por setenta y ocho metros veinte centímetros de oeste a este o sea una superficie total de cinco mil ochenta y tres metros cuadrados, lindando al norte y este con más terreno del vendedor, sud con el boulevard Buenos Aires y oeste con la calle Urquiza.II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.III) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Regular, de manera provisoria, los honorarios de la Dra. Nelly B. Gallegos en la suma de pesos quinientos ochenta y un mil cuatrocientos quince con ochenta centavos (\$581.415,80). VI) Firme la presente, restitúyase por Secretaría y a sus presentantes, los documentos acompañados a la instancia, debiendo dejar recibo en autos y en el bibliorato correspondiente. PROTOCOLÍCESE Y NOTIFÍQUESE. - Texto Fdo digte por: MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INST Fecha: 2024.11.21.- OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NUMERO:514 Villa María, 19/12/2024.y Vistos...Considerando... Resuelvo: RESUELVO I) Ampliar el punto I) del resolutorio de la Sentencia Nro. 134 dictada en esta causa con fecha 21/11/2024, a saber: “RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Flavio Matías MORRE (D.N.I. N° 29.579.394), CUIL 20-29579394-6, FECHA NACIMIENTO 11/09/1982, ESTADO CIVIL soltero, DOMICILIO REAL en calle Juan Domingo Perón N° 290 de la localidad de Tío Pujio. declarando al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, (...).” Protocolícese y Notifíquese. Texto: Fdo .Digte. por MONJO Sebastián Juez de 1º. INST. Fecha: 2024.12.19 . Fdo.digte el edicto: Mussati Mario Cesar. 30/12/2024.

10 días - N° 578088 - s/c - 27/2/2025 - BOE

BELL VILLE. Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaría N° 2, en autos “JONNERET, MARCELO FABIÁN Y OTROS – USUCAPION” (EXPTE. N° 11469004), se ha dictado la sig. resolución: SENTENCIA NÚMERO: Setenta y tres (73). Bell Ville, Veintisiete (27) de Diciembre de dos mil veinticuatro. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Marcelo Fabián Jonneret por derecho propio y por las Sras. Ana María Ojeda y Natalia Soledad Jonneret y los Sres. Martín Iván Jonne-

ret y Lucas Sebastián Jonneret, en su carácter de herederos declarados del Sr. Enrique Víctor Jonneret y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veintañal a partir del día 31 de diciembre de 2014 del inmueble que según el plano confeccionado por el Ingeniero José A. Teghillo, visado por la Dirección General de Catastro, en fecha 31/05/2021, Expte. N° 0579-009404/2021, se describe como: "Inmueble ubicado en el Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, Municipalidad de BELL VILLE, designado como LOTE 2 de la MANZANA 26 que se describe como sigue: PARCELA de 15 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice B con ángulo de 100° 57' y rumbo noroeste hasta el vértice C mide 191,07 m (lado B-C) colindando con camino público; desde el vértice C con ángulo de 78° 54' hasta el vértice A mide 463,51 m (lado C-A) colindando con parcela 1 de Marcelo Fabián Jonneret, Martín Iván Jonneret, Natalia Soledad Jonneret y Lucas Sebastián Jonneret (M.F.R. 437513); desde el vértice A con ángulo de 106° 57' hasta el vértice 1 mide 16,35 m (lado A-1) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 1 con ángulo de 206° 50' hasta el vértice 2 mide 114,87 m (lado 1-2) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 2 con ángulo de 232° 30' hasta el vértice 3 mide 57,14 m (lado 2-3) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 3 con ángulo de 220° 18' hasta el vértice 4 mide 62,04 m (lado 3-4) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 4 con ángulo de 196° 36' hasta el vértice 5 mide 44,01 m (lado 4-5) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 5 con ángulo de 192° 16' hasta el vértice 6 mide 40,86 m (lado 5-6) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 6 con ángulo de 194° 09' hasta el vértice 7 mide 21,13 m (lado 6-7) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 7 con ángulo de 196° 50' hasta el vértice 8 mide 36,14 m (lado 7-8) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 8 con ángulo de 209° 18' hasta el vértice 9 mide 80,47 m (lado 8-9) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 9 con ángulo de 193° 05' hasta el vértice 10 mide 48,95 m (lado 9-10) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 10 con ángulo de 202° 48' hasta el vértice 11 mide 42,35 m (lado 10-11) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 11 con ángulo de 189° 53' hasta el vértice 12 mide 25,59 m (lado 11-12) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 12 con ángulo de 119° 24' hasta el vértice inicial mide 9,90 m (lado 12-B) colindando con parcela 314-2967 de Enrique Víctor Jonneret (M.F.R. 477921); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 5 Ha 6.558 m²; inscripto al número de Matrícula 1.788.692, registrado por ante la Dirección Ge-

neral de Rentas en la cuenta N° 360319221049 y en la Dirección General de Catastro bajo la nomenclatura catastral N° 3603003140296500. II) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por José A. Teghillo, visado por la Dirección General de Catastro, en fecha 31/05/2021. III) Oficiar al Registro General de la Propiedad, a la Dirección General de Rentas y a la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba a fin de la inscripción del dominio a nombre del usucapiente.- IV) Publicar edictos por el término de ley (conf. arts. 783 ter y 790, C.P.C.C.). V) Regular en forma definitiva los honorarios del Dr. Pablo Héctor Antenucci en la suma de pesos cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil ciento treinta con diecisiete centavos (\$5.856.130,17). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: SANCHEZ, Sergio Enrique (Juez).-
10 días - N° 578103 - s/c - 24/2/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, el Juez deL JUZGADO C.C. CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.Civ - CORRAL DE BUSTOS; en autos caratulados "PATRIGNANI HUGO ALBERTO – USUCAPION – SAC 1992223", se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 17/10/2023. ... Por iniciada la demanda de Usucapición en contra de Rafael Hilario Sánchez y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del CPCC). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir ((descrito según plano para usucapión el inmueble objeto de posesión se encuentra ubicado en la zona urbana de la localidad de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 29, Parcela 027, según consta en la nomenclatura Catastral Provincial, ubicado sobre calle 9 de julio entre calles Moreno y Sarmiento, distante desde el vértice C de la parcela objeto de la posesión 15,00 metros de la esquina sudeste de la manzana (intersección de calle 9 de julio y Moreno), y distante desde el vértice D de la parcela a 70,00 metros de la esquina sudoeste de la manzana (intersección de calle 9 de julio y Sarmiento) Designación oficial MZ 29 – Lote 27.Las medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice D y a partir de allí se debe contar 30,00 metros con rumbo noroeste, y lindando con Parcela 15 de Cristian Iván Stanich - Matrícula N° 664997, hasta llegar al vértice A, luego con rumbo sudeste se deben contar 15,00 metros y linda con Parcela 12 de Carlos Alfonso Esteva - Juan Pedro Esteva - Irma

Campaner de Tais - Pedro Esteva - Ángel Antonio Esteva - Delia Catalina Antonia Esteva de Campagnoli- D° 24473 F° 38244 T° 153 A° 1974 - D° 3834 F° 5261 T° 22 A° 1977- D° 14564 F° 19072 T° 77 A°1987 - D° 2214 F° 3167 T° 13 A° 1990 - D° 473 F° 84, T° 4 A° 2004, hasta llegar al vértice B, y desde allí rumbo sudoeste se debe contar 30,00 metros y linda con Parcela 13 de Josefa Beatriz Angeleri – M° N° 893018 , hasta llegar al vértice C, desde allí con rumbo noroeste se debe contar 15,00 metros y linda con calle 9 de Julio, hasta llegar al vértice D, cerrando así el polígono. Se deja constancia que las medidas angulares del inmueble son todas de 90° 00'. Según dominio D° 25721, F° 32511, T° 131 año 1963 el inmueble a usucapir forma parte de una superficie mayor descrita como: a) parte del terreno letra E, de la manzana número veinte y nueve del plano oficial del pueblo de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, de esta Provincia de Córdoba; compuesta de veinte y cinco metros de Norte a Sud por veinte y cinco metros de Este a Oeste, lo que hace una superficie total de seiscientos veinte y cinco metros cuadrados; lindando: Al Sud Este con calle públicas; al Norte con parte del mismo sitio E y al Oeste con el sitio F. b) Otra fracción de terreno que la forman los sitios A.B.C.D y F. compuesto cada uno de veinte y cinco metros de frente por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie de mil doscientos cincuenta metros cuadrados; mitad Norte del E. que mide veinte y cinco metros de frente por veinte y cinco metros de fondo ose seiscientos veinte y cinco metros cuadrados y mitad Este de los sitios G.H: compuestos de veinte y cinco metros de frente por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, haciendo en conjunto una superficie total de ocho mil ciento veinte y cinco metros cuadrados; lindando así unidos como se encuentran: al Norte calle pública, al Oeste con calle pública y mitas Oeste de los mismos sitios G.H y mitad Norte del sitio E. y al Este también con calle pública y mitad Sud del sitio E. Y según descripción escritura de cesión N° 71 de fecha 19/07/2013 el inmueble a usucapir se trata de una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, que según plano de mensura y subdivisión visado bajo Nro. De Expte. 36129/ 64, por la DGC, inscripto en el Registro de la Propiedad en el Protocolo de Planos al Nro. 26522 y en el de Planillas al Nro. 50896, se designa como Lote 16 Manzana Veintinueve del pueblo de Camilo Aldao, Pedanía LINIERS, departamento MARCOS JUÁREZ, de esta provincia de Córdoba, con las siguientes medidas: quince metros en sus lados Sud Oeste, A 4 - A 5, lindando con ca-

lle 9 de julio, y, Nordeste, J3 - J2, por donde linda con lote 14 de subdivisión, por treinta metros en cada uno de sus costados Nord oeste , J2-A4, por donde linda con lote 17 de su plano de subdivisión, y Sud-Este, J3-A5, por donde linda con lote 15 también de subdivisión; lo que hace una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Este inmueble forma parte de una superficie mayor de titularidad de Rafael Hilario Sánchez, inscrita la misma en el Registro de la Propiedad en el Protocolo de DOMINIO al N° 25721, Folio 32511, Tomo 131 del año 1963. Esta propiedad se encuentra empadronada bajo el Nro. de cuenta 190511612245 con Nom. Cat.: 1905030101029014000.) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación del edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario físico o digital de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -Miguel Campaner, Irma Campaner, Carlos Alfonso Esteva, Juan Pedro Esteva, Angel Antonio Esteva, Delia Catalina Antonia Esteva, Suc. indivisa de Josefa Beatriz Angeleri y Cristian Iván Stanich— y a los que se consideren con derechos sobre el mismo para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC)." ...Texto Firmado digitalmente: GOMEZ Claudio Daniel – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto – PORSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - Nº 579019 - s/c - 18/2/2025 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1º, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1 en los autos caratulados: "ROMERO BETIANA Y OTRO - USUCAPION" (Expte N°: 13380424), se cita y emplaza a los herederos o sucesores del titular registral Mario Cohen y a todos los que se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a saber: "Inmueble ubicado en

Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, en la Ciudad de BELL VILLE, designado como LOTE 100 de la MANZANA 3, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°21' y una distancia, lado A-B de 10,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 89°39', lado B-C de 30,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°21', lado C-D de 10,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 89°39', lado D-A de 30,00 m; encerrando una superficie de 299,96 m². Y linda con: el lado A-B calle Teniente Bono; el lado B-C con la parcela 27 de Betiana Romero, Matricula N° 1078348, Cuenta N° 36-03-0931571/1; el lado C-D con la parcela 23 de Priscila Ester Marzorati, Matricula N° 244768, Cuenta N° 36-03-0931575/4 y el lado D-A con la parcela 25 de Elia Vandina Santoni, Matricula N° 242297, Cuenta N° 36-03-0931573/8.- El inmueble consta en la Matrícula 1.740.574 Unión, a nombre de Mario Cohen.- Nomenclatura Catastral: 3603040204002026.- Número de Cuenta de D.G.R. 360309315720.- Fdo Dra Garcia O'Neill Virginia Prosecretario/a Letrado.-

10 días - Nº 579301 - s/c - 13/3/2025 - BOE

En los autos caratulados "MARQUEZ, Javier Luis-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 4637204, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 36º Nominación, Secretaría Mariana Laura Repiso, a cargo del Sr. Juez Román Andrés Avellaneda, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 219. CORDOBA, 04/11/2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) DECLARAR ADQUIRIDO por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL por el Sr. Javier Luis Márquez DNI 27.671.378, CUIT 20-27.671.378-8, nacionalidad Argentino, estado civil soltero, domicilio Ignacio Garzón n° 2763, B° Jardín, el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por el Agrimensor Jorge Alberto Resta, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 11/12/2007 conforme Expediente Provincial: 0033-23513-2007 con Nomenclatura Catastral 130449030284009. A) El inmueble inscripto en mayor superficie en el folio 234 del año 1925, Dpto. Colon, el cual fue subdividido mediante plano de loteo, aprobado por la dirección de catastro de la Provincia de Córdoba descripto como LOTE DE TERRENO ubicado en la zona denominada "Las Mercedes," Pedanía Saldán, Departamento COLON, de esta provincia de Córdoba, se designa como LOTE NUEVE el que mide y linda: 30 mts. de frente al Oeste con calle Guadalupe; 30,20 mts. de contrafrente

al Este con Parcela sin designación (según VEP hoy a nombre de Baduy Adriana Beatriz, Parcela 300); 40 mts. en costado Norte con lote 8 y 43,25 mts. en su costado Sud, lindando con lote 10 ambos del mismo plano de loteo relacionado, haciendo una Superficie total 1.248,75 mts. Descripción de la parcela; Pedanía RIO CEBALLOS, Municipalidad UNQUILLO, Calle GUADALUPE, designado como Lote 20, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con un ángulo en dicho vértice de 88°10", lado 1-2 y una distancia de 30 mts. llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 91°44', Lado 2-3 de 43,25 mts; a partir de 3, con un ángulo interno de 82°08', lado 3-4 de 30,20 mts., a partir de 4, con un ángulo interno de 97°58', lado 4-1 de 40,00 mts. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas con el n° 130422354558 y folio de mayor superficie 234 año 1925. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de diciembre del año 2008. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE del actor Javier Luis Márquez DNI 27.671.378 en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Unquillo, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de los titulares dominiales del inmueble, debiendo ordenarse la cancelación de la inscripción anterior, puesto que el dominio del inmueble resulta afectado en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC). 5º) Regular honorarios al perito oficial Sergio José Mas, por la labor realizada en autos en la suma de pesos cuatrocientos treinta y seis mil sesenta y uno con 85/100 (\$436.061,85). 5º) IMPONER las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria. PROTOCOLICесе Y HAGASE SABER. Fdo.: Román Andrés Avellaneda, Juez. – OTRO: AUTO NUMERO: 441. CORDOBA, 27/11/2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Aclarar en el punto 1 del Resuelvo de la Sentencia N° 219 de fecha 04/11/2021 donde dice: "...Ignacio Garzón n° 2763, B° Jardín" debe decir: "Lote 16, Mza 231, Barrio Terrazas de la Estanzuela, La Calera, Provincia de Córdoba, CP 5151" y donde dice: "nomenclatura Catastral 130449030284009..." debe decir: "... Nomenclatura Catastral 1304490302084009..."

2º) Suplir la omisión del punto A) del Resuelvo el que deberá quedar redactado de la siguiente forma: A) ANTECEDENTES DE DOMINIO Y SEGÚN TITULOS: El inmueble inscripto en mayor superficie en el folio 234 del año 1925, Dpto. Colón, el cual fue subdividido mediante plano de loteo, aprobado por la dirección de catastro de la Provincia de Córdoba descripto como LOTE DE TERRENO ubicado en la zona denominada "Las Mercedes", Pedanía Saldán, Departamento COLON, de esta provincia de Córdoba, se designa como LOTE NUEVE el que mide y linda: 30 mts. de frente al Oeste con calle Guadalupe; 30,20 mts. de contrafrente al Este con Parcela sin designación (según VEP hoy a nombre de Baduy Adriana Beatriz, Parcela 300); 40 mts. en costado Norte con lote 8 y 43,25 mts. en su costado Sud, lindando con lote 10 ambos del mismo plano de loteo relacionado, haciendo una Superficie total 1.248,75 mts. B) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Descripción de la parcela; Pedanía RIO CEBALLOS, Municipalidad UNQUILLO, Calle GUADALUPE, designado como Lote 20, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con un ángulo en dicho vértice de 88°10', lado 1-2 y una distancia de 30 mts. Ilegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 91°44', Lado 2-3 de 43,25 mts; a partir de 3, con un ángulo interno de 82°08', lado 3-4 de 30,20 mts., a partir de 4, con un ángulo interno de 97°58', lado 4-1 de 40,00 mts. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas con el n° 130422354558 y folio de mayor superficie 234 año 1925..." 3º) Certificar por secretaría en el protocolo correspondiente, en forma marginal, el dictado del presente decisorio. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER. Fdo.: Román Andrés Abellaneda, Juez.

10 días - N° 579083 - s/c - 7/3/2025 - BOE

EDICTO USUCAPION - El Sr. Juez Carlos Fernando Machado, juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela Aldana, en autos: "BONAPACE, Alejandro Daniel -USUCAPION-MEDIDAS PREP. PARA USUCAPION" EXPTE N° 6803243, cita y emplaza al demandado Sr. Pedro Gurrpides y/o sus herederos y a los colindantes Sres. Mónica Francisca Figueroa y Santiago Antonio Quaglia y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, comparezcan, tomen participación, y deduzcan oposición, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: sito en calle Juan B. Justo 682 esquina Pte. Arturo Illia (ex calle Córdoba), de la ciudad de La Falda, Ped. San Antonio, Pcia. de Cba,

plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Sven Olov Forsberg M.P. 3273, aprobado por la Dir. Gral de Catastro de la Pcia. Expte. Prov. N° 0579-005300/2017 aprobado 16/06/2017, que afecta en forma total la parcela N° 10, lotes 14 y 15 de la manzana oficial 18 de Pedro Gurrpides. Nom catastral: Dep. 23, Ped.02, Pueblo 30, Circ.19, Secc.02, Mz.093, Parc. 043, Lote 43 de la Mz 18 de La Falda, Pcia. de Cba, que mide y linda: partiendo desde el vértice "C" con ángulo interno de 89°11' con rumbo hacia el N-O lado B-C : 34 m colindando con calle Pte. Arturo Illia. Partiendo desde el vértice "B" con ángulo interno de 90° 51' el lado B-A: 35,60 ms colindando con calle Juan B. Justo. Desde el vértice "A" con ángulo interno de 87°46' lado A-D: 34,05 m colindando con parcela 33 lote 13 de Mónica Francisca Figueroa (Matricula 477404). Desde el vértice "D" con ángulo interno de 92°12' y cerrando el polígono el lado D-C: 34,73 m colindando con parcela 11 lote 16 de Santiago Antonio Quaglia (matricula 931981). Superficie lote: 1.196,33 ms2. Inscripto en el Registro Gral de la Pcia en la Matricula 1846178, descripción según titulo: LOTE TERRENO, formado por los LOTES 14 Y 15 de la MANZANA 18, ubicados en Villa Caprichosa, lugar denominado Las Playas, Ped. San Antonio, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Cba, compuestos unidos de 34,00 mts. de Norte a Sur, por 35,00 mts. de Este a Oeste, o sea una SUPERFICIE de 1.190,00 m2. Linda. al Norte y Este con calles públicas; al Sud, con lote 16; y al Oeste con lote 13. Empadronado en la D.G.R. en la Cta 23021655283/6.- 10 veces c/ interv. 3d. dentro de 30 días.- Texto Firmado Digitalmente por: FRACCHIA Carola Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 579221 - s/c - 10/3/2025 - BOE

Bell Ville, 19/12/24, el Sr. Juez de 1a. Inst. y 2a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 4, en autos: "REMONDETTI, ENZO RUBEN - USUCAPION" Expte. N° 13361095, cita y emplaza a la empresa titular registral Inmobiliaria Bell Ville S.A, CUIT: 55-12361643-2 a los que se consideren con derecho sobre el inmueble y a los colindantes Sres. Humberto Carlos Carrillo, Martha Elena Moyano, Sergio Amadeo Blanda y Luis Alberto Rastelli del inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pdnia. Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que según planilla N° 94717 se denomina lote 17 Manzana "A"

cuya longitud en su costado Nor-Oeste es de 11,50mts; su costado Nor-Este es de 22 mts; su costado Su-Este es de 11,50 mts; su costado Su-Oeste es de 22 mts; hace una superficie de 253 mts2. Inscripto al Nro. de Matrícula 1910706, en Rentas al Nro. 36-03-1822852/0. Fdo. digital. por la Dra. GUIGUET, Valeria Cecilia- JUEZ; Dra. SALAS, Romina Soledad- PROSECRETARIA.-

10 días - N° 579383 - s/c - 28/2/2025 - BOE

En los autos caratulados: "ROMERO IVAN EUGENIO-USUCAPION" Expte 5065864, el Juzgado de 1º Inst. Civ.y Com. de 42º Nom.de Cba, Secretaría a cargo de la Dra. CARMONA María Carolina, ha dictado la siguiente resolución: -Resolución N° 5, año 2025- AUTO: Córdoba, jueves 6 de febrero de 2025... Y VISTOS... Y CONSIDERANDO. .. RESUELVE: I. Acoger la aclaratoria y, en su mérito, rectificar la Sentencia N° 160 de fecha 13/9/2024 en el primer punto de la parte resolutive, estableciendo que el apellido correcto de la colindante titular de la parcela 3 allí individualizada es Ortiz de Suárez y no como figura escrito (Ortiz de Juárez), ordenando que por Secretaría se certifique la presente mediante la operación informática correspondiente.- Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: SUELDO Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 580056 - s/c - 14/2/2025 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 49ª nominación de la Ciudad de Córdoba sito en calle Caseros 551, Planta Baja, Caseros, en los autos caratulados "AYALA, RODOLFO VALENTINO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expte. 5938144 -" Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 198. CORDOBA, 05/11/2024 y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda incoada y, en consecuencia, declarar que los Sres. Rodolfo Valentino Ayala, DNI 7.966.468, y Juana Pla, DNI 4.855.789, han adquirido por prescripción veinteañal a partir del 13/01/2008 el derecho real de dominio inmueble que, según plano confeccionado por la ingeniera Carla Di Bella, MP 2418, con fecha de aprobación técnica para juicio de usucapion del 09/10/2014, por expediente: 0033-090540/2014, designado catastralmente como 1304400103088049 (ex 1304400103088016) y en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el Nro. 130408816034, Matrícula Nro. 13-1310135, Antecedente dominial: Nro. 315/1977, que se describe como: Inmueble ubicado en Departamento Colón, pedanía Río Ceballos, Municipalidad de Río Ceballos, calle Yerbal N° 35, de

signado como Lote 49 de la Manzana "C", que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "4" con dirección Sur, línea 4-1 de 15,00m y ángulo al centro de 90°00' llegamos al vértice "1"; a partir de 1, con un ángulo interno de 90°00' lado 1-2 de 20,10 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00'; lado 2-3 de 15,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', cerrando el polígono, lado 3-4 de 20,10m; encerrando una superficie de 301,50 m². Y linda con: lado 4-1 con calle Yerbal, lado 1-2 con Parcela 17 de Jorge Alberto Meringer Matr. N°668.146, lado 2-3 con Parcela 22 de Norberto Manuel Vázquez Matr.655664 y Parcela 23 de Luis Alberto Torres Matr.655663, lado 3-4 con Parcela 15 de Manuel José Cintolo Matr. 1407483.II. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783, CPC).III. Transcurridos (2) meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción del inmueble a nombre de los Sres. Rodolfo Valentino Ayala, DNI 7.966.468, y Juana Pla, DNI 4.855.789, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Ceballos, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de las titulares dominiales del inmueble, Sras. Aurora Rosa Cosimo De Giurca, LC 3.339.561, y de Myriam Adela Sabbioni De Giurca, LC 3.686.084, debiendo ordenarse la cancelación de la inscripción anterior, puesto que el dominio resulta afectado en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPC).IV. Imponer las costas por el orden causado.V. No regular honorarios profesionales en esta oportunidad al Dr. Raúl Armando Amaya (cfr. art. 26, ley 9459, a contrario sensu).VI. Los aranceles del perito oficial Ing. civil Mateo José Brunello se fijan en la suma de pesos cuatrocientos treinta y seis mil sesenta y uno con 85/100 (\$436.061,85) con más el 21% en concepto de IVA en caso de corresponder. Sobre dicha suma cabe imputar en importe percibido en concepto de adelanto de gastos de acuerdo con lo expuesto en el considerando respectivo de la presente resolución...." FDO: ARATO Maria Virginia- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 579297 - s/c - 10/3/2025 - BOE

BELL VILLE, 07/02/2025.Por disposición de la Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2da.Nom, de la ciudad de Bell Ville, Dra. Guiguet, Valeria Cecilia, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Belén Marcos, en autos: "MARTINEZ ANA MARIA - USUCAPION" (Expte N° 11337903), se cita y emplaza a los

demandados BOUET DE MARCO DEL PONT SUSANA ENRIQUETA JOSEFINA y/o sus sucesores para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; asimismo, cítese y emplácese a los sujetos indeterminados que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho. El inmueble que se pretende usucapir fue objeto de mensura y está ubicado en departamento Unión, pedanía Bell Ville, lugar ciudad de Bell Ville, calle y número Mendoza 273, provincia de Córdoba, designado como Lote 101 de la Manzana Oficial II, se describe como sigue Lote de 4lados, que partiendo del esquinero Noroeste, vértice "A" con ángulo interno de 90°37'45 y rumbo Noreste, hasta el vértice "B" (línea A-B), mide27,51 m colindando con Parc 060, Prop de José Omar Valladares Mat. N° 324.981 Cta N° 36-03-1.175.109/0 y Parc 031 Prop de José Antonio Dutto; Mat. N°: 322.783, Cta N° 36-03-1.175.086/7 desde el vértice "B"; con ángulo interno de 90°23'50 hasta el vértice "C" (línea B-C) mide8,66 m colindando con Parc. 032 Prop. De Guillermo Alejandro Colmano, Mat. 324.120, Cta N° 36-03-1.175087/5 desde el vértice "C"; con ángulo interno de 89°36'10 hasta el vértice "D" (línea C-D) mide 27,57 m colindando con Parc. 058 Prop. De Juana Mercedes Villarroel Mat N°:408.435, Cta N° 36-03-1.175.111/1 desde el vértice "D" con ángulo interno de 89°22'15 hasta el vértice inicial (línea D-A) mide 8,66 m colindando con calle Mendoza; cerrando la figura con una superficie total de 238,48 m². Fdo Dra Guiguet Valeria Cecilia Juez/a 1° Instancia.- Dra Salas Romina Soledad Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 580052 - s/c - 27/3/2025 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 8va. Nom. De la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo del Dr. Bonaldi, Hugo Luis Valentín en autos: "DAITCH, PABLO ARIEL - USUCAPION - TRAM. ORAL - EXPTE. 11726221" cita y emplaza a la demandada MARÍA KLIWCOVICH y/o KLINCOVICH y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongán excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos a la Municipalidad de Córdoba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. PROCURADOR del Tesoro, y a los colindantes, Norma Reneé Sánchez de Go-

rrochategui; Alejandro Iván Sánchez; María Cecilia Ames; Fabio Alejandro Pecchio; Damián Luis Peralta, para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. el inmueble se ubica en el Departamento Capital, en la localidad de Córdoba, calle San Luis N°1188, barrio Observatorio, designado como LOTE 30 MANZ. 2. Posee una superficie de 201,09 m². (doscientos un metros cuadrados y nueve décimetros cuadrados). y se compone de un polígono irregular de 4 vértices y lados con las siguientes dimensiones: partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 00' con rumbo NO hasta el vértice 2 mide 9,00 m (lado 1-2), lindando con Calle San Luis. Sigue vértice 2 con ángulo de 89°53' hasta el vértice 3 mide 22,15 m (lado 2-3), lindando con Resto de Parcela 027, Propiedad de María Klincovich, Matr. N° 1.735.175, Cta. 1101-0.511.814/7. A continuación, vértice 3 con ángulo de 93°14' hasta el vértice 4 mide 8,97 m (lado 3-4), lindando con parte de Parcela 029, Propiedad de Norma Reneé Sánchez de Gorrochategui y Alejandro Iván Sánchez, Matr. N° 175.802, Cta. 1101-0.707.173/3 y parte de Parcela 002, Propiedad de María Cecilia Ames, Matr. N° 135.630, Cta. 1101- 0.707.174/1. Finalmente, vértice 4 con ángulo de 86°53' hasta el vértice 1 mide 22,64 m (lado 4-1), lindando con Parcela 026, PH Ex. 0033-003.332/1986, Carpeta N° 6129, Cta. 1101-2.221.928/3 y Cta. 1101-2.221.929/1, cerrándose así el polígono. El inmueble afecta parcialmente el dominio 1.735.175, a nombre de María Klincovich. La parcela afecta parcialmente la cuenta N° 1101.0511.814/7, empadronada a nombre de MARÍA KLIWCOVICH. Todo conforme plano de mensura para prescripción adquisitiva confeccionado para la presente acción por los Ingenieros Civiles DALLEGRE Silvia Cristina M.P.: 1232 y RODRIGUEZ Carlos Héctor M.P.:1749, visado por la Dirección general de Catastro con fecha 27/10/2022, Expediente: 0033-134144/2022. Fdo. Digitalmente por: MAINA, Nicolas - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 579426 - s/c - 7/3/2025 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "ARGÜELLO, SILVINA ALEJANDRA - USUCAPION" (Expte. N° 12357637), ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 10/12/2024. ... admítase la demanda de Usucapion presentada con fecha 27/08/2024, rectificada con fecha 04/12/2024, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. ... A los fines de citar a los Sres. Ramón Amado Álvarez Moncada, Silvio Abel Álvarez Moncada, Margarita Rosario Álvarez Mon-

cada de Reyna y Ángel Eleazar o Eduardo Álvarez Moncada o sus sucesores y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. 1418/1 y visado por la Dirección Gral. de Catastro con fecha 21/05/2018 bajo Expediente N° 0589-011581/2018 (trámite vía web N° 2087), y actualizado a través del procedimiento de verificación del estado parcelario (VEP) mediante trámite vía web N° 29923, se designa según descripción de la DGC en informe del art. 780 inc. 1° CPC como: "Inmueble ubicado en Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Municipalidad de LAS VARILLAS, Calle y N° Paraguay N° 165, designado como Lote 100 de la Manzana 80, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 20,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 30,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 20,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 30,00 m; encerrando una superficie de 600,00 m². Y linda con: lado A-B con Parcela 2 de Teodora Mercedes CARRANZA Cta. N° 3006-1883522/1 Mat. N° 1105510; lado B-C con Parcela 20 de Luciana Anahí CAISUTTI Cta. N° 3006-1883556/5 Mat. N° 210282; lado C-D con calle Paraguay, y lado D-A con Parcela 29 de Aldo Fernando CERUTTI, Gustavo Francisco CERUTTI y Patricia Celeste CERUTTI Cta. N° 3006-2511325/7 Mat. N° 716.697"; publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. ... Notifíquese." Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa Alejandra AIMAR, Prosecretaría Letrada.

10 días - N° 579480 - s/c - 5/3/2025 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Concil y flia de 1ª Nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. Elizabeth Belvedere, en los autos caratulados: "BARBIERI, Héctor Fabricio c/ QUIROGA, Nora Antonia - USUCAPIÓN- (Expte. 596549) cita y emplaza a la demandada titular registral Nora Antonia Quiroga, DNI. n° 7.586.359 (fallecida el día 01/10/2012), hoy sus sucesores Sras Paola Dina

Constanza Biasatti, DNI. 25.151.541 y Andrea Silvia Biasatti, DNI. 23.161.582, y en contra del Sr Sergio Horacio Gamboa DNI. n° 10.386.349, en su calidad de adquirente en subasta pública del inmueble objeto juicio y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres Moisés Bautista Oliva (Hoy su sucesión) (Parcela 001), Enrique Luciano Boestch (Hoy su sucesión) (Parcela 011), hoy posesión de Juan Carlos Farías y Esteban Felipe Díaz; en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa del Totoral, en los términos del art. 784 del CPC.— Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo.— Notifíquese.— Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, Juez de 1ª Instancia; BELVEDERE, Elizabeth, Secretaria.-. Descripción del Inmueble: "el inmueble mensurado se encuentra ubicado dentro del radio municipal de Villa del Totoral, sobre calle Presidente Perón entre calles Atilio Llovel y República Argentina del mencionado Barrio. El límite Norte se encuentra en la colindancia con la calle Presidente Perón, materializado por un muro de mampostería de 0,20 metros, con una longitud de 10 metros desde el punto 1 hasta el 2. El límite Este está materializado por un muro de mampostería de 0,40 m de espesor, medianero, en una longitud de 21,87 metros que va desde el punto 2 hacia el 3, completando el resto del límite hasta llegar al punto 3 con un muro de mampostería de 0,20 metros, contiguo a la parcela 003, conformándose un ángulo de 90° con respecto a la línea 1-2.- La longitud total de la línea 2-3 es de 30,00 m y colinda con la parcela 003 de José Arturo Chavarría. El límite sur está materializado con un muro de mampostería de 0,15 metros de espesor, contiguo al inmueble mensurado, que va desde el punto 4 al 4 y que mide 10,00 m, con un ángulo en el vértice 3 de 90° , colindando con la parcela 011, posesión de Juan Carlos Barboza.- El límite Oeste está materializado con

un muro de 0,15 metros, contiguo a la parcela 001 en una longitud de 8,13 metros que va desde el punto 4 al 1 completado el resto del límite por un muro de 0,20 metros de espesor contiguo al inmueble mensurado en una longitud de 21,87 metros. La longitud total de la línea 1-4 es de 30,00 m y el ángulo conformado en el vértice 4 es de 90°.- Este límite colinda con la parcela 001 de Moisés Bautista Oliva. La superficie total mensurada es de 300,00 m².- La construcción existente es de mampostería de ladrillos macizos, con techo plano, con una superficie cubierta de 206,00 m². El plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero agrimensor Carlos Luna, Mat. Prov. 3786, efectuado en expediente 0033-046711/2009 de fecha 14/10/2009, y se ubica en la Ciudad de VILLA DEL TOTORAL, del Departamento Totoral, Pedanía Villa General Mitre, sobre calle Presidente Perón n° 72 de barrio Centro; con Nomenclatura Catastral: Dep. 34 Ped 03 Pueblo 35 C. 01-S. 01- Mz. 121 -P. 12, en el lote de la MANZANA oficial n° 47, designado como LOTE N° 12 de la manzana catastral C.01S.01Mz. 121. Afecta en forma total el dominio inscripto al n° 19726, Folio 29121, del año 1978, a nombre de Nora Antonia Quiroga, cuya designación oficial es Lote 3 Mz. 47, convertido a Matrícula 190439 y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 3403-06621438.-

10 días - N° 579630 - s/c - 10/3/2025 - BOE

La Sra. Jueza de Civil y Comercial de 1ª Instancia 49ª Nominación de Córdoba en autos: D'ANGELO, YANINA ANDREA - USUCAPIÓN EXPEDIENTE 5866853, dictamina: "Córdoba, 05/06/2023. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 114) Sres. DOYHENARD TERCERA María Emilia, DOYHENARD TERCERA Rodolfo, OSES Rogelio Omar, BAZAN Miguel Angel, SUAREZ QUERO Luis Federico, SUAREZ QUERO Eva Fernanda, SUAREZ Pablo Edmundo, PEREZ ASTINI María Pia Daniela, CIANCIA Norma Raquel, CIANCIA Silvia Monica María, FLORES Rodrigo Felix Alberto, DEPETRIS Raul José, TARDITTI Nelso Elías, MACOR Daniel German, MACOR Rubén José,

MACOR Jose Angel, PEREZ ASTINI Guillermo Luis, VIGLIOCCO Guillermo, BONANSEA Jose Luis, PEREZ Jose Antonio, ASTINI Alicia Albina, VIGLIANTI Luis y GARCIA Ricardo Antonio para que comparezcan en un plazo de seis (6) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Procédase a la Anotación de Litis, según lo dispuesto por el art. 1905, último párr., del C.C.C.N., a cuyo fin: Acompañe oficio en formato PDF Editable debidamente completado por el letrado. Rectifíquese la carátula de los presentes (cambiar categoría del juicio)Fdo.: MONTES Ana Eloisa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AGNOLON Elena Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO?

3 días - N° 579673 - s/c - 18/2/2025 - BOE

El señor Juez de 1^ª Inst. y 2^ª Nom. CC de Río Cuarto, en autos: "GIGENA CURCHOD, MARTIN ALEJANDRO, ÁNGEL LEOPOLDO GIGENA CURCHOD y GONZALO MIGUEL GIGENA CURCHOD - MEDIDAS PREPARATORIAS DE LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN", Expte. N° 567741, hace saber: «SENTENCIA N° 63. Río Cuarto 02/12/2024. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: ---I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Martín Alejandro Gigena Curchod (DNI: 28.173.651), Ángel Leopoldo Gigena Curchod (DNI: 32.000.633) y Gonzalo Miguel Gigena Curchod (DNI: 33.006.302), en el carácter de sucesores universales de la Sra. Laura Mabel Curchod, y, en consecuencia, declarar que esta última, ha adquirido por prescripción, con fecha 31/12/1998, el dominio del inmueble que se describe como "Una fracción de terreno, con todo lo adherido al suelo, ubicada dentro del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, en calle San Martín, entre las de Santiago del Estero y Nueve de Julio, que mide doce metros de frente al sur sobre la calle San Martín, por veinte metros de fondo, lo que hace una superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados, y linda: al Norte, con Doña Dolores Claro de López, al Oeste con más terreno que fue de esta señora, hoy de Estanislao Tome, al sur, con calle San Martín, al Este con más te-

rreno que fue de la señora Doña Dolores Claro de López, hoy de Esperidión González". Inscripto en la matrícula 1.296.591 (antes Folio 35.680, año 1953) del Registro General de la Provincia, a nombre de la Sra. Ina Bardus, DNI 17.002.844, Propiedad n° 2405-0112055/4.- Designación Catastral: 24 05 52 C 1, S 1, M 51, P 22. Número de cuenta en la Dirección General de Rentas 240501120554. Número de expediente catastral 0572-003588/2009, fecha de visado 13/11/2009. Superficie según plano de mensura 246,78 m2. No se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad" II.- Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin líbrense el pertinente oficio. -III.- Ordenar que se publique la sentencia referida en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. -IV.- Imponer las costas por el orden causado. ---V.- Regular provisoriamente los honorarios del letrado de la parte actora, Dr. Julio Adolfo Glineur Berne, (M.P. 2-22), en la suma de \$ 593.044,20 con más IVA si correspondiera. Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte demandada para el momento en que estos lo soliciten. Protocolícese y hágase saber». Fdo.: Dra. María Laura LUQUE VIDELA, JUEZ. AUTO NUMERO: 388. RIO CUARTO, 03/12/2024. RESUELVO: ---1) Hacer lugar a lo solicitado. En su mérito, rectificar la Sentencia N.º63 de fecha 02/12/2024, en el punto 1) del RESUELVO, respecto al nombre de la adquirente del dominio por usucapión, siendo lo correcto "Mónica Mabel Curchod".- 2) Tómese razón por Secretaría de la presente en la resolución pertinente. Protocolícese y hágase saber». Fdo.: Dra. María Laura LUQUE VIDELA, JUEZ.

10 días - N° 579718 - s/c - 7/3/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero en los autos caratulados: "ACOSTA, JOSÉ BERNARDO – USUCAPION" (Expte. N° SAC: 1263873), cita y emplaza a Gabriel Leonardo Funes o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en ca-

lidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Las Rabonas y al colindante: Juan Cruz Funes o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese. El inmueble objeto del presente proceso de usucapión según plano expediente provincial de mensura N 0033-37190/09, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 26 de febrero 2010, actualizado con fecha 26 de octubre del 2011, el terreno a usucapir, está ubicado en lugar Parque El Tajamar, Departamento San Alberto, Pedanía Nono, de la Provincia de Córdoba, calle Avda. Los talas s/N, designado como lote 24, que mide y limita: al NORTE: tramo uno-dos, mide treinta y tres metros, cincuenta y seis centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y cuatro grados, trece minutos; al ESTE tramo dos-tres, mide cuarenta y nueve metros, cuatro centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y siete grados, un minuto; al SUR tramo tres-cuatro, mide treinta y cuatro metros, sesenta y siete centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y dos grados, dieciséis minutos; al OESTE; cerrando la figura, tramo cuatro-uno, mide cuarenta y ocho metros, cuarenta y nueve centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y seis grados, treinta minutos. Con una superficie de Mil Seiscientos Cincuenta y Un Metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados. Lindando: Según plano: al Norte con Avenida Los Talas, al Sur con propiedad de Gabriel Leonardo Funes parcela 252-8604, al Este con propiedad de Gabriel Leonardo Funes, parcela 252-8604, al Oeste con propiedad de Gabriel Leonardo Funes, parcela 252-8604. Según informe de Tierras Públicas: Al Noreste con Av. Los Talas, Al Sudoeste con Parcela 252-3204 empadronada en cuenta N 2803-2341854/5 a nombre de Funes Juan Cruz, con domicilio tributario en M T de Alvear 182, La Cumbre. Al sudeste con Parcela 252-3204 empadronada en cuenta N 2803-2341854/5 a nombre de FUNES JUAN CRUZ, con domicilio tributario en M T de Alvear 182, La Cumbre. Al Noroeste con resto. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 28; Pnía: 07; pueblo: 14; Circ.:01

Sec.:02 Manz.:022; parcela 001, Sup: 1.651,79 m2. Afectaciones Registrales: Según lo informado por el ingeniero en coincidencia con el informe de Catastro, art 780 del C. de P. C. y C. se afecta en forma parcial, inscripción dominial FR 28-0446303, cuenta N 280723410846 sucesión indivisa de Funes Gabriel Leonardo, con domicilio fiscal en Alvear Presidente Marcelo Torcuato de 182, la Cumbre CP 5180, domicilio informado por el Juzgado Federal El Tajamar S/N, Las Rabonas, San Alberto, Córdoba. Oficina, 07 de febrero de 2025.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2025.02.07.

10 días - N° 580186 - s/c - 1/4/2025 - BOE

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Carlota. Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretario Dr. Carlos Nolter, en autos caratulados "PEPINO, NELIDA ANA TERESA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N° 12476526, ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 05/12/2023. Agréguese, téngase presente lo manifestado y por promovida la presente demanda de usucapión. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados individualizados (citados a domicilio) para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (y contra quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente acción) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del CPCC. Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin oficiase en los términos del Art. 1905 -último párrafo- del Código Civil y Comercial de la Nación." FDO MUÑOZ, RUBEN ALBERTO – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – CUELLO, STEFANIA

MELISA, PROSECRETARIA. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Inmueble con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Aldea Santa María, Provincia de Córdoba, a saber: 1) Que según título se describe como: Fracción de terreno, designado como Solar N° 5 de la Aldea Santa María, ubicada en Pedanía Loboy, Dpto Unión, afecta la forma de un rectángulo que mide: 223,20 m en los lados Norte y Sur, por 20,60 m en los lados Este y Oeste, lo que hace una SUP. TOTAL 4.597,92 m2 y linda: al Norte: con el Solar cuatro; Sur. Solar seis; Este: calle en medio, con el Solar ochenta y seis; y al Oeste: con el límite Oeste de la referida Aldea.- 2) Que conforme plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero Civil Fernando Borrás, inscripto en la Dirección Provincial de Catastro en expediente N° 0563- 007434/2016 con fecha de visación el veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis (21-09-2016), se describe como: El inmueble objeto de la posesión está ubicado en el sector Sur de la Manzana 001, de la localidad San María, Pedanía Loboy, Departamento Unión; y afecta en forma total a la parcela 20, coincidente al solar 5 de la Mz 01. De las medidas tomadas resulta que la posesión está definida por el siguiente polígono, formado por los vértices: A, B,C,D; partiendo del vértice A con ángulo interno de 90° 06' 01" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 223,20 m (lado A-B); desde el vértice B con ángulo interno de 89° 53' 59" hasta el vértice C mide 20,60m (lado B-C); desde el vértice C con ángulo de 90° 06' 01" hasta el vértice D mide 223,20 m (lado C-D); desde el vértice D con ángulo interno de 89° 53' 59" hasta el vértice A mide 20,60 m (lado D-A). Encerrando una Superficie de 4597, 92 m2. Siendo la superficie Total según Títulos de 4597,92 m2. La superficie edificada es de 119,90 m2. La fracción de terreno, se encuentra definida y limita: en lado Oeste, definida con alambre de hilo limita con la proyección de la calle pública (sin abrir); en el lado Norte, por alambre de hilo, limitando con Parcela 2 Mat.: 1204961 perteneciente a Pepino Bernardino Luis; en el lado Este, limitando con la proyección de la Av. Los Fresnos; en el lado Sur materializado con alambre de hilo linda con Parcela 4 Mat.: 1204509 perteneciente a Zawalnicki Francisco. Que el inmueble descripto se encuentra empadronado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS en la cuenta N° 3605-0212089/8; Inscripta en D° 22027, F° 24629, T° 99, A° 1948 a nombre de ZAWALNICKI, Francisco; NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL:Dep.:36, Ped.:05, Pblo.:11, C.: 01, S.: 01, Mz.:001, P.: 100 y MUNICIPAL: C.: 01, S.: 01, M.: 001, P.: 020. El dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Dominio

bajo el N° 22.027, F° 24.629, T° 99 del año 1948, HOY BAJO LA MATRICULA N° 1879648 y de conformidad al Estudio de Título de fecha 12 de junio de 2017, confeccionado por la Escribana Titular del Registro N° 205 de la Ciudad de La Carlota, Mariel Ivonne Romagnoli, dicha inscripción es a nombre del señor Francisco ZAWALNICKI. Se denuncia como colindantes actuales del lote N° 100 de la Manzana 001, parcela 20 en cuestión a las siguientes: 1) lado Oeste: Calle Pública (sin abrir) 2) Norte: Parcela 2 Mat.: 1204961 perteneciente a Pepino Bernardino Luis. 3) Este: proyección de la Av. Los Fresnos.; y 4) Sur: Parcela 4 Mat.: 1204509 perteneciente a Zawalnicki Francisco.-

10 días - N° 580245 - s/c - 14/3/2025 - BOE

La señora Jueza de 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 3), hace saber la Sentencia N° 67 del 23/12/2024, en autos: "CURA, DIEGO JORGE DAMIAN - USUCAPION" (Expte. N° 7953089). Y VISTOS:Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Diego Jorge Damián Cura; y en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe: a) Según plano de mensura de posesión: realizado por el Ing. Civil Miguel A. Sironi, aprobado con fecha 03/04/2014, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0563-005869/2014; en Anexo de dicho plano en cuanto a los deslindes y colindancias se determina: El segmento B-A= longitud 20,00 mts. sobre la calle Bv. Córdoba, se materializa con postes de madera y alambre, sobre la l.m. El segmento B-D= longitud 55,00 mts. se materializa con alambrados de 4 hilos, lindando sobre calle Pueblos Originarios, sobre la l.m. El segmento D-C= longitud 20,00 mts. sobre la calle Chacabuco, se materializa con postes de madera y alambre, sobre la l.m. El segmento C-A= longitud 55,00 mts., se materializa con alambre tejido lindando con la parcela 004 propiedad de Sarubilo de España María (D° 161, F° 116, T. 1, Año 1908). Expresó que la parcela 028, afecta en forma única, total y coincidente al D° 21237, F° 32512 del Año 1973, inscripto a nombre de Rosa Rivero de Sarubilo, Asunta Celia Sarubilo de Carra, Isolina Dominga Sarubilo de Sukar, Miguelina Lea Sarubilo de Mandile, Ernesto Marcelo Sarubilo, Héctor Sarubilo y Blanca Rosa Sarubilo de Márquez. Impositivamente se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 36-03-0257827/0° b) Según certificado de subsistencia parcelaria: suscripto por el Ingeniero Civil Adrián Flavio Briner, de fecha 19/11/2024, se describe de la siguiente manera: "Inmueble ubicado en Departamento UNION,

Pedania BELL VILLE, al Norte de la via ferrea del pueblo de MORRISON, designado como LOTE 28 de la MANZANA 27, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sud-Este, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00' y una distancia, lado A-B de 20,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-D de 55,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-C de 20,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-A de 55,00 m; encerrando una superficie de 1100,00 m². Y linda con: el lado A-B con Bv. Córdoba; el lado B-D con calle Pueblos Originarios; el lado D-C con callejón Chacabuco y el lado C-A con la parcela 4 de Ayelen Ariadna Garcia y Thiago Garcia Virgili, Matricula N° 1.250.657, Cuenta N° 36-03-0207138/8". "La presente Posesión afecta en forma total a la Parcela 5 (Lote 6), de la Manzana Catastral 16 (Mza. of. 27), con antecedente de dominio Matricula N° 1.577.368, a nombre de Rosa Rivero, Asunta Celia Sarubilo, Isolina Dominga Sarubilo, Miguelina Lea Sarubilo, Ernesto Marcelo Sarubilo, Hector Sarubilo y Blanca Rosa Sarubilo, empadronada en la Cuenta N° 36-03-0257827/0". El inmueble se encuentra empadronado en la Cuenta N° 36-03-4060987-1, Nomenclatura Catastral N° 3603230101016028. Estado: Baldío. Pedanía: Bell Ville. Municipio: Morrison. Lugar: En la manzana rodeada P. Manzana 27, Lote 28. Con antecedente de dominio en la matrícula N° 1.577.368". c) Según títulos: se describe de la siguiente forma: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Depto. UNION, designado como SITIO 6 de la Mz. 27 al Norte de la vía férrea. Y mide 20m de Este a Oeste por 55m de Norte a Sud; linda por el Norte con el Bv. Córdoba; por el Sud con callejuela Canada; por el Este con calle Italia y por el Oeste con el sitio 7". 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Diego Jorge Damián Cura, argentino, D.N.I. 24.609.018, CUIT 20-24609018-2, nacido el día 12 de febrero de 1976, con domicilio real Fray Justo Santa María de Oro N° 585 de la localidad de Morrison, estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Paola Vietto, DNI 24.770.145. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario de Litis D° 904 del 18/09/2017, registrada sobre la Matrícula N° 1.577.368; con

tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 2 de octubre de 1993.5°) Costas a cargo de Diego Jorge Damián Cura... Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dra. Guiguet Valeria Cecilia – Jueza. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días).

10 días - N° 580252 - s/c - 10/3/2025 - BOE

La Sra . Jueza Civil, Com, Conc y Fam de 1a Instancia y 2a Nominación Sec 3 de la ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados: "EXPTE. 12355846 – PEDEMONTTE, ANALÍA GRACIA – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre un inmueble que según plano visado por la Dirección de Catastro de la Provincia se describe como: Lote 23 – Parcela 023 de la Manzana Oficial 3 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A de la mensura se miden 30.00 m hacia el Sud hasta el punto B, lindando con Parcela 002 de Miguel Ángel Gessi; a partir de allí con ángulo de 90°00' se miden 16.00 m hacia el Este hasta el punto C, lindando con Parcela 004 de Haydee María Armene; desde este punto con ángulo de 90°00' se miden 10.26 m hacia el Norte hasta el punto D; desde este punto, con ángulo de 90°00' se miden 0,38 m hacia el Oeste hasta el punto E y desde allí, con ángulo de 270°10' se miden 19.74 m hasta el punto F, lindando en estos tres últimos tramos con calle Concejal Bossi; por último, desde el punto F hacia el Este con ángulo de 89°50' se miden 15.67 m hasta el punto de partida, formando un ángulo de 90°00' y encerrando una superficie de 473.00 m²., y según matrícula como: Fracción de terreno con todas sus mejoras, designada como LOTE 3, de la MANZANA "A-DOS", en el plano especial de sus antecedentes ubicado en "Villa Camara" de la Ciudad de Alta Gracia, pedanía del mismo nombre. DPTO SANTA MARIA. Prov. De Cba, que mide 16 mts. de frente al N. sobre calle Brasil, por 30 mts de fondo y frente al E. sobre calle Nuñez, ósea una superficie de 480 mts², lindando al N. con calle Brasil, al S. con lote 4, al E. con calle Nuñez y al O. Con el Lote 2.- Nro. cuenta 407652, Designación Catastral 310601-C03-S01-M184-P023 inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 878810 a nombre de PEDEMONTTE DE DALESSANDRO, Ana Rosa y DALESSANDRO Carlos Alberto, para que en el plazo de 20 días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho (art. 783

CPCC). Texto Firmado digitalmente por: GHI-BAUDO Marcela Beatriz-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Alta Gracia, 27/09/2024.- 10 días - 11/02/2025 – BOE.-

10 días - N° 580253 - s/c - 25/2/2025 - BOE

En autos caratulados: "PÉREZ, CÉSAR DANIEL Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (expte. n° 366830), que se tramita ante Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Contencioso Administrativo con asiento en la ciudad de Villa María. Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SEIS, a los cinco días del mes de febrero de dos mil veinticinco, los vocales de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Contencioso Administrativo con asiento en esta ciudad, integrada por Alberto Ramiro Domenech y Augusto Gabriel Cammisa, bajo la presidencia del primero, con la asistencia de la secretaria, proceden a dictar sentencia en esta causa caratulada "PÉREZ, CÉSAR DANIEL Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (expte. n° 366830), con motivo del recurso de apelación interpuesto por la abogada apoderada de los demandantes César Daniel Pérez y Gustavo Hernando Pérez. La impugnación se dirige contra la Sentencia n.º 2 del 03/02/2017 dictada por el entonces juez titular del Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de esta ciudad, Fernando Martín Flores. Mediante esa sentencia se resolvió: "I. Rechazar la demanda de prescripción adquisitiva formulada por César Daniel Pérez (DNI 20.600.787) y Gustavo Hernando Pérez (DNI 22.353.908). II. Imponer las costas a los actores. III. Diferir la regulación de honorarios. Protocolícese, hágase saber y dese copia." RESUELVE: 1) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte actora, César Daniel Pérez y Gustavo Hernando Pérez, en contra de la Sentencia N.º 2 del 03/02/2017 dictada en la causa, y revocar dicha resolución en todas sus partes. 2) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que César Daniel Pérez (DNI 20.600.787) y Gustavo Hernando Pérez (DNI 22.353.908) adquirieron por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad, Folio 208 del Año 1918 a nombre de Juan Sosa, identificado como solar de terreno con todas las mejoras designado con el número cinco de la manzana diecinueve en el plano oficial de Villa La Rural, situada en Pedanía y Municipio de Villa María, Dpto. Tercero Abajo, hoy Gral. San Martín, que mide 25 ms. de

frente al oeste por 40 ms de fondo, abarcando una superficie total de 1.000 ms./2, que linda al Norte con solar 6, al Este con el N°3, al Sur con el N° 4, todos de la misma manzana, y al Oeste con calle pública (fs. 113/114). Nomenclatura catastral 16-04-22-02-02-028-039-000, número de cuenta 1604-0342243/3 (fs. 68/69), y demás datos identificatorios existentes en la causa. 3) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiase. 4) Costas por el orden causado en ambas instancias. No regular honorarios a la abogada y funcionario intervinientes en ambas instancias. 5) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (art. 790 y conc. Cód. Proc.). Protocolícese, notifíquese y remítase al juzgado de origen.- Firmado: Dr. CAMISA Augusto Gabriel (Vocal de Cámara) – Dr. DOMENECH Alberto Ramiro (Vocal de Cámara) – Dra. SOLER Virginia (Prosecretaria).- Villa María, 12 de febrero del año 2025.-

10 días - N° 580615 - s/c - 27/2/2025 - BOE

BELL VILLE. El Juzgado de 1ª Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 5 de la ciudad de Bell Ville, de la provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Eduardo Pedro Bruera, en autos caratulados "BIANCHI, JORGE - USUCACION" (Expte. N° 9357689), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 1. BELL VILLE, 12/02/2025. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción adquisitiva -promovida por Jorge Bianchi, DNI N° 14.914.124, CUIT N° 20-14914124-4, argentino, mayor de edad, nacido el 20/05/1963, por derecho propio, con domicilio real en calle Juan José Paso N° 471 de la localidad de Idiazábal, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, de estado civil casado en primeras nupcias con Lucia Irene Lafuente, DNI N° 14.914.124 con domicilio real en calle Juan José Paso N° 471 de la localidad de Idiazábal; respecto al inmueble que según plano de mensura, plano confeccionado por el Ingeniero Civil Martín Verón, MP 4376, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba mediante Expediente N° 0033-116710/2020 visado con fecha 01/07/2020, se describe como: Lote ubicado en la localidad de Idiazábal - Pedanía Ballesteros - Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa como Lote 100 – Mza. 5 – mide: al N.E: Línea (1-2) 20,00 mts. Al S.E: Línea (2-3) 50,00 mts. al S.O: Línea (3-4) 20,00 mts. y al N.O: Línea (4-1) 50,00 mts. - Superficie: 1.000,00 m2.-"; Según título: Matrícula N° 1.216.538, se describe como: LOTE DE TERRENO desig. con el N° NUEVE

de la MZA. CINCO, en el plano del pueblo Idiazábal, Ped. Ballesteros, DPTO. UNIÓN, Prov. de Cba.. compuesta de 20 mts. de frente al S., por 50 mts. de fondo, lo que hace una SUP. DE 1.000 MTS.2, lindando: al S. con la calle 4, por el N. con el lote 4, por el E. con el lote 10 y por el O. con el lote 8, todos de la misma mza.. Dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con la Nomenclatura Catastral N° 36-02-17-02-01-005-007; asentado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 36-02-0246570/2.-" El inmueble objeto de usucapión se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con la Nomenclatura Catastral N° 36-02-17-02-01-005-007; asentado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 36-02-0246570/2. II) Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en la localidad de ubicación del inmueble o, en su defecto, de la más próxima a éste, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. III) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real sobre el inmueble de que se trata, el 01/04/1.983. IV) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre del actor en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones de dominio del inmueble que resulte afectado por la presente. Ordenar la cancelación en forma total de la medida de anotación de Litis ordenada por este Tribunal. A saber: Anotación del diario N° 549 del 31/08/2021, Cba. 03/09/2021, registrada sobre la Matrícula N° 1216538; con tal fin, oficiase al Registro General de la Provincia. V) Costas por su orden. VI) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente Germán Gianinetto, para cuando exista base para ello. Protocolícese y hágase saber." Texto firmado digitalmente por: Eduardo Pedro Bruera, Juez.

10 días - N° 580674 - s/c - 14/3/2025 - BOE

BELL VILLE. El Juzgado de 1ª Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 5 de la ciudad de Bell Ville, de la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. Eduardo Pedro Bruera, en autos caratulados "ALANIS, CARLOS ALBERTO - USUCACION" (Expte. N° 9224585), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 79. BELL VILLE, 30/12/2024. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción adquisitiva -promovida por Carlos Alberto Alanis, argentino,

DNI N° 24.363.026, nacido el 15/11/1974, de estado civil casado en primeras nupcias con María Alejandra Bosco, DNI N° 24.361.147, CUIT N° 20-24363026-7 y con domicilio real en calle La Rioja N° 644 de la localidad de Idiazábal, respecto al inmueble que según plano de mensura, confeccionado por el Ing. Cristian Manuel Olaviaga, MP 4.816/X, y que se encuentra visado e inscripto en la Dirección General de Catastro s/ Expediente N° 0033-048853/2009 de fecha 03/11/2014, se describe como: "Inmueble descripto mide quince (15) metros de frente y fondo por cincuenta (50) metros en sus lados, lo que encierra una superficie total de setecientos cincuenta metros cuadrados (750m2), y reconoce como linderos, en su costado Noreste: 15,00 m (lado A-B), con parcela 003 de Bautista IRUSTA (F°498-A°1.914 – Cuenta N° 36-02-0.203.108/7); en su costado Sudeste: 50,00 m (lado B-C), con parcela 034 de Hernán Gustavo FENOGLIO (Matrícula 1.280.995 – Cuenta N° 36-02-2.713.819/6) y en parte con la parcela 035 de Gustavo Nelson DE MICHELIS - Gilda Valeria RAMIREZ (Matrícula 1.280.996 – Cuenta N° 36-02-2.713.820/0); en su costado Sudoeste: 15,00 m (lado C-D), con calle SARMIENTO; y en su costado Noroeste: 50,00 m (lado D-A), con parcela 006 de Juan SOSA (F° 198-A°1.923 – Cuenta N° 36-02-0.203.668/2)"; Según título: A) Matrícula N° 1.070.514- se trata de una Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, formado por el Solar N° 15 de la Manzana N° 48 del Plano del Pueblo de Idiazábal, Pedanía Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba; que mide: 15 mts. de frente por 50 mts. de fondo, y linda: por el Norte con el Solar N° 08, por el Este con el Solar N° 16, por el Oeste con el Solar N° 14, todos de la misma Manzana, y por el Sud con la calle 14 (Hoy Sarmiento); teniendo dicha fracción una superficie total de 750 mts2.-" El inmueble en cuestión registra nomenclatura catastral n°3602170101009005 y cuenta DGR n°360202036682. II) Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en la localidad de ubicación del inmueble o, en su defecto, de la más próxima a éste, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. III) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre del actor en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones de dominio del inmueble que resulte afectado por la presente. Ordenar la cancelación en forma total de la medida de anotación de Litis ordenada por este Tribunal. A saber: Anotación del diario N° 406 del 03/05/2023, Cba. 08/05/2023, registrada sobre la Matrícula N° 1070514; con tal fin, oficiase al Registro General

de la Provincia. IV) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real sobre el inmueble de que se trata, el 01/01/1.994. V) Costas por su orden. VI) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente Germán Gianinetto, para cuando exista base para ello. Protocolícese y hágase saber.” Texto Firmado digitalmente por: Eduardo Pedro Bruera, Juez .

10 días - N° 580679 - s/c - 14/3/2025 - BOE

EDICTO. La Señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 2, en autos “FARAIL, MARIO GASTON - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte. N° 11928875, cita y emplaza a 1.- Los Sucesores de Felicia o Felizia Martínez: STELLA MARIS GRITTI, MARÍA DEL CARMEN GRITTI y ALFREDO NELSON GRITTI (art. 165 CPCC) y 2.- Quienes se consideren con derecho sobre el inmueble (art. 783 CPCC) que se describe según plano de mensura para juicio de usucapión: Inmueble ubicado en Departamento Tercero Arriba, Pedanía Salto, Municipalidad de Río Tercero, designado según plano como lote 100 de la manzana 16, nomenclatura catastral 33-01-17-01-02-028-046, que se describe como PARCELA de 6 lados, que partiendo del vértice A con ángulo interno de 90° 0' 0" y rumbo SURESTE hasta el vértice B mide 30,00 m (lado A-B) colindando con parcela 51, N° de cuenta 3301-2199066/1 Mat.: 420066 propiedad de TRECEK MILENKA EKATERINA y TRECEK LESKA DANINA. Desde el vértice B con ángulo de 90° 0' 0" y con rumbo SUROESTE hasta el vértice C mide 11,11m (lado B-C) colindando con parcela 50, N° de cuenta 3301-2199019/9 Mat.: 342815 propiedad de GYURGYEV JACQUELINE. Desde el vértice C con ángulo de 90° 0' 0" y con rumbo NOROESTE hasta el vértice D mide 5,32m (lado C-D) colindando con parcela 45, N° de cuenta 3301-2197943/8 Mat.: 1656780 propiedad de MARTÍNEZ DE HURTADO FELICIA. Desde el vértice D con ángulo de 90° 0' 0" y con rumbo NORESTE hasta el vértice E mide 1,11m (lado D-E) colindando con parcela 45, N° de cuenta 3301-2197943/8 Mat.: 1656780 propiedad de MARTÍNEZ DE HURTADO FELICIA.

Desde el vértice E con ángulo de 270° 0' 0" y con rumbo NOROESTE hasta el vértice F mide 24,68m (lado E-F) colindando con parcela 45, N° de cuenta 3301-2197943/8 Mat.: 1656780 propiedad de MARTÍNEZ DE HURTADO FELICIA. Desde el vértice F con ángulo de 90° 0' 0" y con rumbo NORESTE hasta el vértice A mide 10,00m (lado F-A) colindando con calle San Pedro. Sup. total 305,91 mts²; que afecta en forma total la matrícula N° 1656785 a nombre de Felicia Martínez, describiéndose como fracción de terreno ubicada en el Municipio de Río Tercero, Pedanía El Santo, Dpto. Tercero Arriba, que se designa como Lote 2 de la Mza. 16, encerrando una superficie total de 305,91 mts.², registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: 33-01-17-01-02-028-046 y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número: 33-01-2197944-6, respecto a los primeros (1.-) para que en el término de diez días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y a los segundos (2.-) para que en el término de seis días a contar desde el vencimiento del plazo del periodo indicado, deduzcan oposición en cuanto estimaren corresponder, bajo apercibimientos de ley. Texto Firmado digitalmente por: ROSSO Mariela Andrea. PROSE-RETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.12.03

10 días - N° 580843 - s/c - 14/3/2025 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 3 Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N°5 de la ciudad de Villa María en autos “RABBIA ESTHER LUISA y OTRO - USUCAPION” (Expte. N° 11987594), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 17/12/2024. ... Admitase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC.- Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa Nueva en el persona del Intendente para que en el término de tres

días comparezca a estar a derecho.- Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados.- Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin.- Líbrese mandamiento al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Villa Nueva a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días.- Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin oficiase al Señor Juez de Paz de Villa Nueva.- Oficiase al Registro General de la Provincia a fin de la anotación de la presente Litis (art. 1905 del CCCN). Notifíquese.” FDO: VUCOVICH Álvaro Benjamín – JUEZ - VALAZZA Renato Antonio – PROSE-RETARIO LETRADO. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de las actuaciones, confeccionado por el Ing. Civil Hernán Estaurino, Matrícula 4069, ha sido aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0588-001194/2010, en fecha 16/08/2011, actualizado en fecha 12/08/2021, y ha quedado designado como LOTE 61, MANZANA 1, de la localidad de VILLA NUEVA, Pedanía VILLA NUEVA, Dpto. GENERAL SAN MARTIN, de esta Provincia de Córdoba, el que mide y linda según plano: Partiendo del vértice “A” con una dirección Noreste, lado A-B, con un ángulo en dicho vértice de 90°00'00" y con una distancia de 10.00 m llegando al vértice B; a partir de B, con ángulo interno de 90°00'00", lado B-C de 42.32 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'00", lado C-D de 10.0m; a partir de D, con ángulo interno de 90°00'00", lado D-A de 42.32 m; encerrando una superficie de 423.20 m². Y linda con: Lado A-B con calle General Paz; Lado B-C el dominio no consta por se anterior a la creación del registro; Lado C-D con parcela 38-Lote 12B a nombre de Pedro Carlos Arana, inscripto bajo la matrícula folio real N° 786250, cuenta N° 160519196155; Lado D-A el dominio no consta por se anterior a la creación del registro. O sea, una superficie total de 423.20 mts².-

10 días - N° 579388 - s/c - 28/2/2025 - BOE

